

PROVINCIA DE SALTA



JULIO M. MORENO
MAYORADO
Calle de la Republica 100

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV. — N° 4356	JUEVES, 22 DE ENERO DE 1953	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1305 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591
EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES		SALTA	

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO GIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidad de 1°

y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atraso dentro del mes	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.00
Número atrasado de más de 1 año	" 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" trimestral	" 15.00
" semestral	" 30.00
" anual	" 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	2.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Posesión treintaenal y deslinde, mensura y amojonamiento ..	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

LEYES PROMULGADAS:

Nº 1574 del 9/1/53 — Exonera del pago de todo impuesto Provincial o Municipal por el término de diez años a establecimientos industriales que se instalen en el territorio de la Provincia con un capital no inferior a los \$ 500.000	221
" 1575 " " — Modifica el art. 3º de la Ley Nº 1477/52.	222 al 223

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. Nº 3375 del 14/ 1/53 — Designa en sus respectivos cargos al personal de la Secretaría de Coordinación, Presupuesto 1953.	223
" " " " 3376 " " — Designa en sus respectivos cargos al personal de la Secretaría Gral. de la Gobernación.	222
" " " " 3377 " " — Designa en sus respectivos cargos al personal de la Direc. de Asuntos Culturales.	222
" " " " 3378 " " — Designa en sus respectivos cargos al personal de Defensa Antiaérea Pasiva.	222
" " " " 3379 " " — Designa en sus respectivos cargos al personal del Boletín Oficial de la Provincia.	222
" " " " 3380 " " — Designa en sus respectivos cargos al personal de Fiscalía de Estado.	222
" " " " 3381 " " — Designa en sus respectivos cargos al personal de Secretaría Gral. de la Gobernación.	223
" " " " 3382 " " — Designa en sus respectivos cargos al personal de la Direc. de Cultura y Prensa.	223
" " " " 3383 " " — Designa en sus respectivos cargos al personal de Escribanía de Gobierno.	223
" " " " 3384 " " — Concede licencia a un agente de policía por enfermedad.	223 al 224
" " " " 3385 " " — Aprueba disposición dictada en Dirección de Educación Física.	224
" " " " 3386 " " — Aprueba disposición dictada en Dirección de Educación Física.	224
" " " " 3387 " " — Aprueba disposición dictada en Dirección de Educación Física.	224
" " " " 3388 " " — Aprueba disposición dictada en Dirección de Educación Física.	224
" " " " 3389 " " — Aprueba disposición dictada en Dirección de Educación Física.	224
" " " " 3390 " " — Aprueba disposición dictada en Dirección de Educación Física.	224
" " " " 3391 " " — Aprueba disposición dictada en Dirección de Educación Física.	224
M. de Econ. Nº 3392 " " — Anula la adjudicación de algunas parcelas en San Antonio de los Cobres.	225
" " " " 3393 " " — Concede un plazo a fin de que los adjudicatarios de parcelas en San Antonio de los Cobres se presenten ante Escribanía de Gobierno a suscribir el título traslativo.	225
" " " " 3394 " " — Fija el nuevo presupuesto de gastos para la Dirección Gral. de la Vivienda.	225 al 226
M. de A. S. Nº 3396 " " — Adjudica la provisión de corchos para botellas.	226
" " " " 3397 " " — Liquidación fondos al Sub Secretario y H. Pagador del M. de Ac. Social.	226
" " " " 3398 " " — Amplía el Anexo E del Presupuesto 1952.	226
" " " " 3399 " " — Liquidación fondos al Sub Secretario y H. Pagador del M. de Ac. Social.	227
" " " " 3400 " " — Adjudica la provisión de art. de farmacia etc.	227
" " " " 3401 " " — Aprueba la recepción de productos medicinales.	227
" " " " 3402 " " — Adjudica la provisión de blocs retentivos.	227

	PAGINAS
" " " " 3403 " " — Autoriza llamado a licitación para la provisión de drogas etc.	227 al 228
M. de Gob. N° 3404 del 15/ 1/53 — Dispone movimiento de personal de policía de Capital y Campaña.	228
" " " " 3405 " " — Designa en sus respectivos cargos al personal del Museo Provincial de C. Naturales.	228
" " " " 3406 " " — Designa en sus respectivos cargos al personal del M. de Gobierno.	228
" " " " 3407 " " — Designa en sus respectivos cargos al Personal de la Escuela Nocturna Alejandro Aguado.	228 al 229
" " " " 3408 " " — Designa en sus respectivos cargos al personal de la Escuela Nocturna Dr. H. Irigoyen.	229 al 230
M. de Econ. N° 3409 " " — Designa en sus respectivos cargos al personal del M. de Economía.	230 al 231
" " " " 3410 " " — Designa en sus respectivos cargos al personal de Arq. y Urbanismo.	231

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 8913 — Expte. 1770—G — De Julia Gómez Enrique.	231
--	-----

EDICTOS DE MINAS

N° 8869 — Solicitado por Sabina Rodríguez, Expte. N° 1922— R/.....	231 al 232
--	------------

EDICTOS CITATORIOS:

N° 8897 — Reconoc. s/p. Zenón Torino.	232
N° 8885 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Narciso Elías.	232
N° 8877 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Victoria Villanueva de Mamoré.	232
N° 8867 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. J. Luis Gonza.	232
N° 8866 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. J. Luis Gonza.	232

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 8904 — Del Comando de la Sta. Div. de Ejército para provisión de maíz, alfalfa y avena con destino a la guarnición.	232
N° 8900 — M. de Acc. S. para provisión de drogas y art. de librería.	232
N° 8894 — M. de Acción Social, confección ropas para los Hospitales.	232
N° 8891 — Direc. de Sanidad del Norte Art. varios.	232

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 8911 — De Avelino López.	232
N° 8908 — De María Saman de Bancora.	232
N° 8899 — De Andrés Hernández.	233
N° 8894 — De don Manuel Gómez.	233
N° 8881 — (Testamentario) de doña Mercedes Tedín o Dominga Mercedes Tedín.	233
N° 8880 — De doña Mercedes o Mercedes Dominga Tedín.	233
N° 8876 — De doña Zenaida Flores de Vargas.	233
N° 8873 — De doña Manuela Fresco de Valdez.	233
N° 8872 — De don Guido José Germán Vercalotti, o etc.	233
N° 8871 — De doña Waldina Cabrera de Caro.	233
N° 8870 — De don Jesús Gallardo.	233
N° 8865 — De don Fermín Quiroga y otra.	233
N° 8864 — De doña Asma Bauab de Farjat.	233
N° 8863 — De don Manuel Antonio Veliz.	233
N° 8862 — De don Hilario Rivadeo o Hilario Rivadeo Páez.	233
N° 8859 — De Fernando ó Ferdinando Toffoli.	233
N° 8858 — De Urbana Saravia de Diéz.	233
N° 8857 — De Elikoer Salgado.	233
N° 8856 — De Juana Ampuero de Tintilay.	233
N° 8853 — De Abundio Piaro.	233
N° 8851 — De Encarnación Galindo de Espelta.	233
N° 8844 — De Gregorio Canchi.	233
N° 8840 — De Angela Nexina Marengo de Choque.	233
N° 8820 — De Zoraira Guzmán de Patián.	233
N° 8815 — De Benita Gras ó Grass de Querio.	233
N° 8814 — De Dolores Padilla de Gras ó Grass ó Graz.	233 al 234
N° 8808 — De José González de Bián.	234
N° 8807 — De Rosa ó Rosa Irene Carrizo de Acosta.	234
N° 8787 — De Héctor José Gómez.	234

POSESION TREINTAÑAL:

N° 8909 — Deducida por Felipe Augusto Silva.	234
N° 8879 — Deducida por Antonio Villanueva y otra.	234
N° 8874 — Deducida por Guálberto Escobar.	234
N° 8868 — Deducida por doña Petrona Rojas Cabezas.	234
N° 8860 — Deducida por doña Cayetana Salio de Pavón.	234
N° 8846 — Deducida por Santos Veria.	234
N° 8845 — Deducida por María Teresa Escudero de Corrales.	234
N° 8833 — Deducida por José Antonio Argaichi.	234
N° 8832 — Deducida por Fermín Morales y Francisca Martina Morales de López.	234 al 235
N° 8831 — Deducida por Felisa Cabezas de Torres.	235

	PAGINAS
Nº 8825 — Deducida por Jacinta Vazquez.	235
Nº 8816 — Deducida por Felicidad Taritolay y Eleuterio Taritolay.	235
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
Nº 8898 — Solicitado por Antonio Nazer.	235
Nº 8875 — Solicitado por Joaquín Federico Castellanos y otros.	235
Nº 8850 — s/p. José Cayetano Guerrero.	235
REMATES JUDICIALES	
Nº 8906 — Por Aristóbulo Carral.	235 al 236
Nº 8887 — Por Luis Alberto Davalos.	236
Nº 8842 — Por Jorge Raúl Decavi.	238
Nº 8797 — Por José Alberto Comejo.	238
CITACIONES A JUICIO:	
Nº 8905 — Juicio desalojo Mercedes A. de Pissonni vs. Juan Antonio Villagra.	236
Nº 8847 — Juicio desalojo Savo Veinovich vs. Nestor Castiella Plaza.	236
SECCION COMERCIAL:	
TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:	
Nº 8893 — De la razón social Barrero y Váro Soc. Colectiva.	236
VENTA DE NEGOCIOS	
Nº 8896 — Hotel San Martín de El Carril.	236
SECCION AVISOS	
ASAMBLEAS:	
Nº 8910 — Del Club Gimnasia y Tiro de Salta.	236
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	236
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	236
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	236
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	236
BALANCES	
Nº 8912 — De la Municipalidad de J. V. González.	237

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES PROMULGADAS

LEY Nº 1574

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Exímese del pago de todo impuesto provincial y/o municipal existente o a crearse por el término de diez años, a los establecimientos industriales que dentro de tres años de promulgada la presente ley, se inscriban en el territorio de la Provincia, con una inversión de activo inicial no inferior a quinientos mil pesos moneda nacional (500.000 m/n).

Art. 2º — Entiéndese por "establecimiento industrial" a los fines de esta ley, todo establecimiento fabril que tenga por objeto la transformación, extracción o elaboración por medios mecánicos y/o químicos, de materia prima para la producción de productos o subproductos industriales, como así también todas aquellas actividades transformativas de pro-

ductos naturales que den por resultado o tengan por objetivo la menor utilización de materia prima empleando procedimientos mecánicos o químicos para tal efecto.

Art. 3º — La exención comprenderá a la planta industrial sus dependencias y terrenos ocupados por las mismas y por la materia prima objeto de la industria, siendo éstos de propiedad de la firma industrial acogida, como asimismo sus productos y subproductos, con excepción de los impuestos establecidos en la Ley de sellos.

Art. 4º — Para acogerse a los beneficios de esta Ley, el interesado deberá solicitarlo al Poder Ejecutivo, manifestando la industria que tiene intención de establecer, ubicación de la misma, inversión de capital a realizar y demás datos que le requiera el Poder Ejecutivo.

El plazo de exención de impuestos establecido por el artículo 1º, comenzará a regir desde la fecha en que el establecimiento fabril quede instalado y comience a producir. Esta condición quedará cumplida por medio de una comunicación del industrial a la autoridad respectiva, y por la comprobación estatal.

Art. 5º — Las industrias que se hubieren acogido a los beneficios de la Ley 1238, continuarán gozando de los beneficios establecidos en ella y por el tiempo fijado en la misma.

Art. 6º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

JAIME HERNAN FIGUEROA	JESUS MENDEZ
Presidente	Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS	ARMANDO FALCON
Secretario	Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, enero 9 de 1953

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

LEY N° 1575

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1° — Modifícase el artículo 3° de la Ley número 1477, de apremio, en la siguiente forma:

Art. 1° — El juicio de apremio deberá tramitarse ante los tribunales de la Provincia, siendo competente para entender en él, la Cámara de Paz Letrada de la Capital o los jueces de primera instancia en lo civil y comercial según sea el monto de la obligación fiscal;— Estos tribunales serán competentes aun en el caso de ser actoras las municipalidades del interior.

Art. 2° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos.

JAI ME HERMAN FIGUEROA JESUS MENDEZ
Presidente Presidente

ARMANDO FALCON
Secretario

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, enero 9 de 1953

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARHANZ
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 3375—G

Salta, enero 14 de 1953

Habiéndose promulgado con fecha 31 de diciembre ppdo. la Ley N° 1566 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente Ejercicio Económico; y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración Provincial, a la Ley precitada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase, con anterioridad al 1° de enero del año en curso, al siguiente personal Administrativo de la SECRETARIA DE COORDINACION, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la precitada Ley de Presupuesto:

ANEXO B INCISO IV ITEM UNICO
Secretario, al señor JUAN ARMANDO MOLINA (con jerarquía de Ministro y con la asigna-

ción mensual que para el cargo de Secretario fija la Ley de Presupuesto)

Auxiliar 4° al señor JULIO CESAR LUZZATO
Auxiliar 6°, a la señorita CARMEN COSTAS LOPEZ.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 3376—G

Salta, enero 14 de 1953

Habiéndose promulgado con fecha 31 de diciembre ppdo. la Ley 1566 de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el presente Ejercicio Económico; y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración Provincial, a la Ley precitada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase con cargo a la partida global del Anexo B INCISO I ITEM 6 (personal no presupuestado y con las respectivas categorías al siguiente personal que deberá seguir prestando servicios en estas reparticiones hasta tanto el Poder Ejecutivo fije su destino definitivo:

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION:
Oficial 7°, al señor JOSE FAMA

Auxiliar Principal, al señor MARIO BRAVO
Auxiliar 6°, a las señoritas OLGA FORCADA y CLEOFE SARMIENTO

DIRECCION DE CULTURA Y PRENSA:
Auxiliares 6°, a las señoras ESTELA G. DE CIOTTA y ELISA Q. de ARIAS.

SUB SECRETARIA DE ASUNTOS GREMIALES:
Auxiliar 6°, al señor SEGUNDO AGUILERA.

SECRETARIA DE COORDINACION:
Auxiliar 1°, al señor ABEL DRIGANI
Auxiliar 4°, al señor JORGE DEL VALLE

FISCALIA DE ESTADO:
Auxiliares 6°, a las señoritas NANCY AMERISI y LUCIA VARGAS

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 3377—G

Salta, enero 14 de 1953

Habiéndose promulgado con fecha 31 de diciembre ppdo. la Ley N° 1566 de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el presente ejercicio económico; y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración Provincial, a la Ley precitada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase, con anterioridad al 1° de enero del año en curso, al siguiente personal administrativo de la SUB SECRETARIA DE ASUN-

TOS GREMIALES, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos, fija la precitada Ley de Presupuesto:

ANEZO B INCISO I ITEM 3:

Sub-Secretario, al señor JOSE E. CONTRERAS;
Auxiliar 1°, al señor ALFREDO ACHA;
Auxiliar 6°s., al señor ANTONIO R. LOPEZ y a la señorita MILAGRO H. NUÑEZ;

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 3378—G

Salta, enero 14 de 1953

Habiéndose promulgado con fecha 31 de diciembre ppdo. la Ley N° 1566 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio económico; y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración Provincial, a la Ley precitada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase, con anterioridad al 1° de enero del año en curso, al siguiente personal administrativo de DEFENSA ANTIAEREA PASIVA, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos, fija la precitada Ley de Presupuesto:

ANEXO B INCISO I ITEM. 4:

Auxiliar 2°, al señor NARCISO PEREZ;
Auxiliar 6°, a la señora CARMEN ROSA DIAZ DE DELGADO.

Art. 2° — Designase, con anterioridad al 1° de enero del año en curso, al siguiente personal de servicio de DEFENSA ANTIAEREA PASIVA, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la precitada Ley de Presupuesto
Auxiliar 6°, al señor CACIANO CHIRENO,

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 3379—G

Salta, enero 14 de 1953

Habiéndose promulgado con fecha 31 de diciembre ppdo. la Ley N° 1566 de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el presente Ejercicio Económico; y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración Provincial, a la Ley precitada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase, con anterioridad al 1° de enero del año en curso, al siguiente personal administrativo del Boletín Oficial de la Provincia con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la precitada Ley de Presupuesto:

ANEXO B INCISO V ITEM UNICO
Director, al señor JUAN DOLORES GAETAN
Auxiliar 5º, al señor JUAN RAYMUNDO ARIAS
Auxiliares 6º; a los señores GUSTAVO ADOLFO
SOLA y HECTOR ROLANDO W. ROMAN.

Art. 2º — Designase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, Auxiliar 6º (Personal de servicio), al señor PEDRO C. APAZA, del Boletín Oficial y con la asignación mensual que para el respectivo cargo fija la precitada Ley de Presupuesto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 3380—G

Salta, enero 14 de 1953

Habiéndose promulgado con fecha 31 de diciembre ppdo. la Ley N° 1566 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio económico, y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración Provincial, a la Ley precitada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, al siguiente personal administrativo de FISCALIA DE ESTADO, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la precitada Ley de Presupuesto ANEXO B INCISO II ITEM UNICO:

Fiscal de Estado, al doctor FRANCISCO PABLO MAIOLI;

Jefe Cuerpo de Abogados, al doctor CARLOS R. PAGES;

Abogados, a los doctores VICENTE N. ARIAS; ADOLFO C. ARIAS LINARES; VICTOR IBÁÑEZ; ERNESTO D. R. LEONARDI; SALOMON MANOFF, DANIEL OVEJERO SOLA, AGUSTIN E. PEREZ; ADOLFO D. TORINO; JUAN A. URRESTARAZU y ANGEL J. VIDAL;

Secretario, al señor BENJAMIN MENDEZ;
Representante Legal en B. Aires, al doctor ERNESTO F. BAVIO;

Oficial Mayor, al señor ARGENTINO V. DIAZ;
Auxiliar Principal, a la señorita LUCRECIA YUFRÁ;

Auxiliar 1ºs, a la señorita ALICIA M. RATEL y a los señores RICARDO NORRI y FRANCISCO HOLVER MARTINEZ;

Auxiliar 5º a la señorita ELENA KATZ;
Auxiliar 6ºs, a las señoritas AMERICA CRUZ, IRMA REVIRIEGO, VICENTA LUNA y LLIA T. N. FELIU;

Art. 2º — Designase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, al siguiente personal de servicio de FISCALIA DE ESTADO con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la precitada Ley de Presupuesto:

Auxiliar 2º, al señor ANDRES VELAZQUEZ;
Auxiliar 4º, al señor AGUSTIN P. TOLABA;
Auxiliar 6º, al señor PABLO SOSA;

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 3381—G

Salta, 14 de 1953

Habiéndose promulgado con fecha 31 de diciembre ppdo. la Ley N° 1566 de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el presente ejercicio económico, y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración Provincial, a la Ley precitada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, al siguiente personal administrativo de la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la citada Ley de Presupuesto:

ANEXO B INCISO I ITEM I;
Secretario General, al señor ENRIQUE S. ARANA;

Secretario Privado Gobernador, al señor ALFONSO DE GUARDIA DE PONTE;

Oficial 5º, al señor MARTIN J. PASSADONE;
Oficial 6º, al señor FERNANDO R. FIGUEROA;
Oficial 7º, al señor MARCELO WALTER ASTIGUETA;

Auxiliares 4os., a las señoritas LUISA MARINI, OLGA NELIDA SARAVIA y señora MARION A. TOLEDO DE ESCALADA;

Auxiliar 5a., a la señorita ALCIRA ELDA GUINONERO;

Art. 2º — Designase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, al siguiente personal de servicio de la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la citada Ley de Presupuesto:

Oficial 6º, al señor DANIEL POULAVA;
Auxiliar Principal, al señor MANUEL LIENDRO;
Auxiliar 1º, a los señores PATROCINIO LOPEZ, y BERNABE GONZALEZ; Auxiliar 2ºs, a los señores LUIS GUTIERREZ EUSEBIO ACOSTA CARLOS F. IRIARTE, SIXTO IBÁÑEZ; JESUS F. VELARDE; MARIO S. BURGOS y ROBERTO REYES;

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 3382—G

Salta, enero 14 de 1953

Habiéndose promulgado con fecha 31 de diciembre ppdo. la Ley N° 1566 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio económico, y siendo necesario adecuar el personal de las distintas

dependencias de la Administración Provincial, a la Ley precitada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, al siguiente personal administrativo de la DIRECCION DE CULTURA Y PRENSA, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la citada Ley de Presupuesto:

ANEXO B INCISO I ITEM 2:
Director, al señor VICTORIO D. CRISCI;
Sub-Director, al señor JOSE LO GUIDICE;
Auxiliares 4º, al señor VICTOR ABAN y a la señorita NORAH LOPEZ;

Auxiliares 6º, a la señora ELVA LEONOR C. DE CRISCI y al señor EDUARDO FIGUEROA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 3383—G

Salta, enero 14 de 1953

Habiéndose promulgado con fecha 31 de diciembre ppdo. la Ley N° 1566 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente Ejercicio Económico, y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración Provincial a la Ley precitada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, al siguiente personal administrativo de ESCRIBANIA DE GOBIERNO con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la citada Ley de Presupuesto:

ANEXO B INCISO III ITEM UNICO
Escribano de Gobierno, al señor FRANCISCO CABRERA

Auxiliar 1º a la señorita BLANCA CORNEJO
Auxiliar 4º, a la señorita ELENA CARRON;
Auxiliar 5º a la señorita LUISA MARIA JANDULA.

Art. 2º — Designase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, al siguiente personal de servicio de ESCRIBANIA DE GOBIERNO, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la precitada Ley de Presupuesto:

Auxiliar 6º, al señor JOSE CASTILLO.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 3384—G

Salta, enero 14 de 1953

Expediente N° 7182/52
VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia eleva so-

licitud de licencia a favor del agente de Policía, don Ambrosio Reynaga, por el término de 12 meses, y a partir del 5 de noviembre de 1951, y por razones de salud;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese doce (12) meses de licencia, por razones de salud, al agente de Policía don AMBROSIO REYNAGA, con anterioridad a día 5 de noviembre de 1951; debiendo beneficiarse de sueldo íntegramente sobre seis (6) meses y los otros seis (6) meses restantes con el 50% de dicho beneficio de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1138 de Estabilidad y Escalafón;

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda**

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 3385—G

Salta, enero 14 de 1953

Expediente N° 8197/52

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, eleva para su aprobación la Disposición 322, dictada por la misma con fecha 1° de diciembre próximo pasado;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la Disposición número 322 dictada por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA con fecha 1° de diciembre próximo pasado, por la que aprueba el gasto efectuado por dicha Dirección, en concepto de arreglo en el automóvil marca Dodge por la firma Gauna y Cia. como así también el de la firma Strachan, Yañez y Cia. por una batería para el citado vehículo

Art. 2o. — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda**

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 3386—G

Salta, enero 14 de 1953

Expediente N° 8203/52

VISTO la disposición N° 312 dictada por la Dirección General de Educación Física, elevada para su aprobación a este Ministerio;

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la disposición N° 312 dictada por la Dirección General de Educación Física, en la que hace lugar a lo solicitado por el SALTA MOTO CLUB, sobre donación de un Trofeo para ser disputado en el certamen de Regularidad por parejas denominado "Gobernador de la Provincia de Salta" realizado el 9 de noviembre de 1952;

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda**

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 3387—G

Salta, enero 14 de 1953

Expediente N° 8248/52

VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita aprobación de la Disposición dictada con fecha 31 de diciembre de 1952;

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la Disposición N° 333 de la Dirección Provincial de Educación Física de fecha 31 de diciembre de 1952; por la que se resuelve aprobar, rendición de cuenta presentada por el Departamento Administrativo de la misma, por la adquisición y grabado de una Copa Premio "Gobernador de Salta" Gran Premio Motociclistico 1952.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda**

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 3388—G

Salta, enero 14 de 1953

Expediente N° 8196/52

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita aprobación de la Disposición número 332, dictada por la misma con fecha 31 de diciembre próximo pasado;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la disposición número 332, dictada por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, con fecha 31 de diciembre próximo pasado, por la que aprueba los gastos efectuados por arreglo del ómnibus dependiente de esa Dirección y lubricantes para el mismo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda**

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 3389—G

Salta, enero 14 de 1953

Expediente N° 8199/52

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita aprobación de la Disposición dictada por la misma con fecha 28 de noviembre próximo pasado;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la Disposición número 321, dictada por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, con fecha 28 de noviembre próximo pasado, por la que dona una pelota de foot-ball a joven EDMUNDO TORRES, del Lot. San Pablo de la localidad de General Guemes.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda**

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 3390—G

Salta, enero 14 de 1953

Expediente N° 8200/52

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física eleva para su aprobación la Disposición número 328, dictada por la misma con fecha 22 de diciembre próximo pasado;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la Disposición número 328, dictada por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA con fecha 22 de noviembre próximo pasado, por la que aprueba el gasto efectuado con motivo de la realización de la Exhibición Gimnástica del Acta de Clausura de las clases de Educación Física.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda**

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 3391—G

Salta, enero 14 de 1953

Expediente N° 8198/52

Visto el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación de la Disposición número 331, dictada por la misma con fecha 29 de diciembre próximo pasado;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la Disposición número 331, dictada por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, con fecha 29 de diciembre próximo pasado, por la que aprueba el pago efectuado al señor ANDRES LUIS MOZOTO, por trabajos de recopilación realizados en dicha Dirección con motivo de la confección de la Memoria Anual 1951.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda**

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 3392—E.

SALTA, Enero 14 de 1953.

ATENTO a lo solicitado por la Municipalidad de San Antonio de los Cobres y al informe de la Dirección General de Inmuebles:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Anúlase la adjudicación dispuesta por Decreto N° 2194 del 20 de octubre de 1952, de las siguientes parcelas de la localidad de San Antonio de los Cobres:

MANZANA	PARCELA	CATASTRO	ADJUDICATARIO
8	8	19	Isidoro Alejo
18	21	158	Nicolás Agudo
26 b	1	233	Antonio Martina Fernández

Art. 2° — Adjudíquense las siguientes parcelas de San Antonio de los Cobres, en la forma que se detalla a continuación:

MANZ.	PARC.	CATASTRO	SUPERFICIE	VALOR	ADJUDICATARIO
				DE	
				VENTA	
8	8	19	185.28	\$ 18.52	Máximo Olmos
18	21	158	620.44	\$ 62.04	Facundo Primitivo Agudo
28 a	2 a	255	558.37	\$ 55.83	Rómulo Siarez
28 a	2 b	523	216.30	\$ 21.63	Eusebio Hoyos
41	6	364	303.20	\$ 30.32	Sanitago Pintor

Art. 3° — Resérvese a favor del Gobierno de la Nación (Ministerio de Educación) la manzana 26 b, catastros 233— 234— 235— 236— y 237— con una superficie total de 5.300 metros cuadrados, destinada a la construcción de una escuela primaria.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3393—E.

SALTA, Enero 14 de 1953.

VISTO este expediente por el cual la Municipalidad de San Antonio de Los Cobres solicita se determine un plazo a fin de que los diversos adjudicatarios de las parcelas del mencionado pueblo procedan a firmar las escrituras de los terrenos adjudicados; y

CONSIDERANDO:

Que la confección de las escrituras no puede demorar más que un

plazo prudencial y poder dar término a la adjudicación de las parcelas urbanas solicitadas;

Que la negación a firmar las escrituras debe interpretarse como su desistimiento a la adjudicación concedida, agravada en algunos casos por tener viviendas en las mismas parcelas;

Que a fin de solucionar esta situación se impone dar un plazo prudencial dentro del cual los diversos adjudicatarios deberán presentar ante Escribanía de Gobierno a fin de suscribir los documentos correspondientes;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Conceder un plazo máximo hasta el 31 de Marzo del corriente año, a fin de que los diversos adjudicatarios a la fecha de parcelas del pueblo San Antonio de los Cobres, Departamento de Los Andes, se presenten ante Escribanía de Gobierno a fin de suscribir los títulos traslativos de dominio, de conformidad a las disposiciones vigentes, Ley N° 1338 — Decreto Reglamentario N° 12383 del 10 de abril de 1952.

Art. 2° — Vencido el plazo señalado en el artículo anterior se considerará rescindida la adjudicación y en disponibilidad las parcelas afectadas a fin de ser adjudicadas a nuevos solicitantes.

Art. 3° — Fiscalía de Estado tomará las medidas necesarias para efectuar la desocupación de las parcelas desistidas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3394—E.

SALTA, Enero 14 de 1953.

EXPEDIENTE N° 181/D/1953.—

VISTO este expediente iniciado por la Dirección General de la Vivienda en el cual solicita la aprobación del presupuesto que regirá a dicha repartición durante el año 1953, acordado con la Ley 1566 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada Ley se contemplan recursos que específicamente corresponden a la Dirección General solicitante y a la cual es imputaria el presente decreto,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Fijase el siguiente Presupuesto General de Gastos de la DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA, para el corriente año 1953:

ANEXO H— Ítem 1— DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA:
GASTOS EN PERSONAL

Personal Administrativo, Técnico y de servicio:

1 Partidas individuales

23 271.800.—

Personal Administrativo y Técnico

Partidas individuales

22 264.000.—

Contador

1 1.900.— 22.800.—

Secretario

1 1.700.— 20.400.—

Arquitecto

1 1.600.— 19.200.—

Auxiliar

2 1.200.— 28.800.—

Auxiliar

2 1.100.— 26.400.—

Auxiliar

2 1.000.— 24.000.—

Auxiliar

4 900.— 43.200.—

Auxiliar

3 800.— 28.800.—

Auxiliar

1 750.— 9.000.—

Auxiliar

4 700.— 33.600.—

Auxiliar

1 650.— 7.800.—

Personal de servicio:

7.800.—

1 Partidas individuales

1 7.800.—

Auxiliar (ordenanza) 1 650.—
 Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos.
 1 bonificación por antigüedad
 2 sueldo anual complementario
 Aporte patronal:
 1 aporte a la Caja de Jubilaciones
 2 Aporte Caja Nacional de Ahorro Postal —Seguro
 Colectivo obligatorio.

Partidas Globales

1 Gastos Personal jornalizado
 2 Otros Gastos

7.800.—
 33.000.—
 10.000.—
 23.000.—
 36.000.—
 35.000.—
 1.000.—
 650.000.—
 600.000.—
 250.000.—

Art. 2° — El presente decreto se imputará al ANEXO H— Inciso 1 DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Es copia:

FEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y G. Públicas

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

DECRETO N° 3396—A

Salta, enero 14 de 1953
 Expediente N° 11.937/52

VISTO este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la solicitud de provisión de 30.000 corchos para botellas de distintas capacidad, con destino a Depósito y Suministros de la Dirección General de Salubridad; y

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios realizado para tal fin resultó más conveniente la propuesta, formulada por la firma E. Barris, Fernandez y Cia. de la Capital Federal corriente a fojas 8;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Adjudicase a la firma; E. BARRIS FERNANDEZ Y CIA. de la Capital Federal; la provisión a Depósito y Suministro de la DIRECCION GENERAL DE SALUBRIDAD, de 30.000 corchos para botellas de distintas capacidad de conformidad a su propuesta que corre a fs. 8; al precio total de \$ 1.527.25 m.n. (UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 25/100 MONEDA NACIONAL)

Art. 2° — El gasto autorizado por el presente decreto será atendido con imputación al Anexo E Inciso VIII Principal a) 1 Parcial 22 de la Ley de Presupuesto en vigencia. Ejercicio 1952

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO N° 3397—A

Orden de Pago N° 178.
 Salta, enero 14 de 1953.
 Expediente 11.256/52

VISTO este expediente en el que a fojas 18 el Trust Roper de esta ciudad presenta

factura por el importe de \$ 3.096 en concepto de la provisión al Ministerio de Acción Social y Salud Pública de seis uniformes con destino a los ordenanzas y choferes del citado Departamento, provisión que le fuera adjudicada mediante decreto N° 2178 de 16 de octubre del año ppto;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Por Tesorería General, con la debida intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese a la orden conjunta del Habilitado Pagador y Subsecretario del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, la suma de \$ 3.096 (TRES MIL NOVENTA Y SEIS PESOS) M/N; con cargo de rendición de cuentas; a objeto de que en su oportunidad se abone al Trust Roper de esta ciudad la factura que por igual importe y concepto ya expresado corre a fojas 18 del expediente arriba citado, debiendo imputarse esta erogación al Anexo E Inciso I OTROS GASTOS Principal a) 1 Partida 46 de la Ley de Presupuesto vigente al 31 de diciembre de 1952

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO N° 3398—A

Salta, enero 14 de 1953

VISTO el Decreto N° 13.271 de fecha 29 de mayo de 1952; y atento a lo informado por Contaduría General con fecha 5 de enero en curso;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Amplíase el Anexo E del presupuesto en vigor, Ejercicio 1952; Ministerio de Acción Social y Salud Pública en la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUA TROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 21/100 M/NACIONAL (\$ 897.461.21), en la forma y proporción que a continuación se detemina;

ANEXO E MINISTERIO ACCION SOCIAL	Decreto	O/P	Interv.	Total
Inciso I — Ministerio	10838/52	4	70	\$ 40.365.53
Inciso III — Dir. Prov. de Higiene	10885/52	14	76	\$ 26.430.53
Inciso VI — Hogar del Niño	636/52	87	54	\$ 30.300.—
Inciso VII — Patronato de Mejores	10879/52	8	71	\$ 424.39
Inciso VIII — Dir. Gen. de Salubridad	10830/52	9	72	\$ 799.940.76
TOTAL DEL ANEXO E:				\$ 897.461.21

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Acción Social y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas respectivamente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez
Nicolás Vico Gimena

DECRETO N° 3399—A.

Salta, Enero 14 de 1953.

Orden de Pago N° 179.

Expediente N° 10.058|953.

Visto este expediente en que la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social eleva planillas correspondiente a los haberes devengados durante los meses de octubre y noviembre de 1952, por el personal que en carácter transitorio presta servicios en dicha repartición, conforme a lo autorizado por decreto N° 11.605; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 8 del corriente mes.

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese con cargo de rendición de cuentas a la orden conjunta del Habilitado Pagador y Sub Secretario del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, la suma de \$ 3.417,06 (TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS con 06|100 m/n.), a objeto de que en su oportunidad se hagan efectivos los haberes devengados durante los meses de octubre y noviembre de 1952 por el personal que presta servicios en carácter transitorio en la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, en la forma y proporción que seguidamente se determina:

Anexo E— Inc. III— Otros Gastos

Princ. a) 1— Parcial 10	\$ 2.255,78
Decreto Acuerdo N° 6417 51	" 580,64
Decreto Acuerdo N° 13271 52	" 580,64

Total \$ 3.417,06

en el que se encuentra incluido el aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez**

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO N° 3400—A.

Salta, Enero 14 de 1953.

Expedientes Nos. 12.032|52 y 12.008|52.

Vistos estos expedientes relacionados con la provisión de diversos alimentos con destino a la Oficina de Paidología de la Dirección General de Salubridad, de acuerdo al detalle que corre a fs. 1 del expediente acumulado N° 12.008; y

CONSIDERANDO:

Que de los trámites realizados se desprende que dichos alimentos son productos exclusivos de las firmas Kasdorf y Cia. S. A. y Nestlé Argentina S. A. P. A., por lo que su adquisición está comprendida en las excepciones previstas en el artículo 50 —inciso c) de la Ley de Contabilidad;

Por ello y atento los informes producidos a fojas 2 y vta. 4, 5, 6 y por Contaduría General a fs. 7 del expediente 12.032,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Adjudicase a la firma KASDORF Y CIA. S. A. la provisión a la Dirección General de Salubridad con destino a la Oficina de Paidología, de los productos que se detallan seguidamente, por el importe de \$ 14.700,— (CATOR-

CE MIL SETECIENTOS PESOS) M|N.:

300 Kilos Predilak en paq. de 250	grs. a \$ 12,30 el k.	\$ 3.690.—
300 Kilos Protalca en paq. de 250	grs. a \$ 12,10 el k.	" 3.630.—
300 Kilos Yogalmina en paq. de 250	grs. a \$ 12,30 el k.	" 3.690.—
360 Kilos Karabeurre en paq. de 250	grs. a \$ 12,30 el k.	" 3.890.—
		\$ 14.700.—

Art. 2° — Adjudicase a la firma NESTLE ARGENTINA S. A. P. A. la provisión a la Dirección General de Salubridad con destino a la Oficina de Paidología de los productos que a continuación se determinan:

300 kilos Eledón a \$ 12,40 el k.	\$ 3.720.—
300 Kilos Nestógeno a \$ 12,40 el k.	" 3.720.—
	\$ 7.440.—

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con fondos de la Orden de Pago Anual N° 5, con cargo al Anexo E— Inciso VIII— Principal a) 1— Parcial 13 de la Ley de Presupuesto vigente al 31 de diciembre de 1952.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez**

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO N° 3401—A.

Salta, Enero 14 de 1953.

Expediente N° 10.042|953.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la provisión de 20.000 ampollas de Leucotropina a la Dirección General de Salubridad por Laboratorios Roemmers por un valor de \$ 24.000 m/n., según factura que corre a fs. 3|5; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a la urgente necesidad de proveerse de los mencionados productos, por falta de existencia en Depósito, la repartición recurrente se vió precisada a adquirirlos directamente, omitiendo de una licitación privada conforme lo dispone el Art. 11° del Decreto N° 14578|49; habiendo logrado con ello su prestación ininterrumpida en sus servicios asistenciales en salvaguarda de la salud de la población.

Por ello, y atento a la conformidad de la mercadería recibida y lo informado por el Departamento Contable del Ministerio de Acción Social y Salud Pública,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la recepción de productos medicinales conforme al detalle de factura de fs. 3|5 del expediente de numeración y año arriba citado, y autorizase al DEPARTAMENTO CONTABLE del Ministerio de Acción Social y Salud Pública para que abone a LABORATORIOS ROEMMERS de la Capital Federal, la suma de \$ 24.000.— m/n. (VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL); importe total de los mismos, adquiridos a dicha firma por Dirección General de Salubridad.

Art. 2° — El presente gasto deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso VII— Principal a) 1— Parcial 13— Drogas y Productos Químicos" de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1952.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez**

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

Decreto N° 3402—A.

Salta, Enero 14 de 1953.

Expediente N° 11.776|52.

Visto este expediente en el que la Secretaría de la Asistencia Pública — Dependiente de la Dirección General de Salubridad solicita La Provisión urgente de (5.000) blocks recetarios de conformidad a la muestra que acompaña, y,

CONSIDERANDO:

Que del Concurso de Precio realizado por la Dirección General de Suministros del Estado previa Resolución Ministerial N° 2268 del 3 de diciembre último, se desprende que la propuesta de mayor ventajosa entre las firmas del rollo que se presentaron corresponde a la firma Pedro C. Hessalin Alemán, quien cotiza la suma de \$ 4.750 m/n. por provisión de 5.000 blocks recetarios de 50 hojas cada uno;

Por ello, y atento a las razones de urgencia valederas invocadas por la repartición recurrente, en mérito de ser un artículo de imprescindible necesidad para el buen funcionamiento de los servicios asistenciales de su dependencia;

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Adjudicase a la firma PEDRO C. HESSLIN ALEMÁN de esta ciudad, la provisión tendencial de la Asistencia Pública — dependiente de la Dirección General de Salubridad, de (5.000) cinco mil blocks recetarios, de 50 hojas cada uno de conformidad a la muestra y leyenda a imprimir al dorso de los mismos, que corren a fs. 2 y 3 del presente expediente, por un costo total de (\$ 4.750.—) CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL.

Art. 2° — La presente erogación deberá imputarse al Anexo E— Inciso VIII— II— Otros Gastos urgente con destino a los distintos Servicios Asistenciales — Principal a) 1— Parcial 47 de la Ley de Presupuesto — Ejercicio 1952.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez**

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

Decreto N° 3403—A.

Salta, Enero 14 de 1953.

Expedientes Nros. 10.049, 10.063 y 10.045|52.

Visto las actuaciones que corren agregadas en los expedientes que se consignan al rubro de la Dirección General de Salubridad e Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, respectivamente, relacionadas con la provisión tri-

tal para el año en curso, de medicamentos, drogas, productos químicos y dietéticos, materiales sanitarios e instrumental, etc., con destino a los diferentes servicios asistenciales y hospitalarios dependientes del Ministerio de Acción Social y Salud Pública; — y atento a las necesidades del servicio.

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO, a llamar a licitación pública para la provisión del primer trimestre del año en curso, de los medicamentos, drogas, productos químicos y dietéticos, materiales sanitarios e instrumental, etc., que se detallan de las 2 a 6; 3 a 6; 9 a 17; 21 a 25 y 26 a 27 de estas actuaciones, con destino a la DIRECCION GENERAL DE SALUBRIDAD e INTERVENCION DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SALTA, de acuerdo a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez**

Es copia:

LUIS G. LIENDRO
Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

Decreto Nº 3404—G.

Salta, Enero 15 de 1953.

Expediente Nº 8256/53.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 28, de fecha 9 del mes en curso.

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Nómbrase, en carácter de ascenso, Cabo de la Policía Ferroviaria (Destacamento Melián) al actual Agente del mismo, don LUIS GEREZ, a partir del 16 del corriente mes, y en reemplazo de F. Maldonado.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por el Agente de la Sección Primera, don HUMBERTO MALDONADO, afectado a Policía de Tránsito, con anterioridad al día 2 del actual.

Art. 3º — Aplíquese ocho (8) días de suspensión al Agente de Escuadrón de Seguridad, don LUIS TRONCOSO, por infracción al Art. 1162 Inc. 6º. y 8º. del Reglamento General de Policía.

Art. 4º — Aplíquese ocho (8) días de suspensión al Agente de la Sub Comisaría de San José de Orquera, afectado a la Comisaría Sección Primera, don JULIO NOGALES, con anterioridad al 5 del actual y por infracción al Art. 1162 Inc. 9º del Reglamento General de Policía.

Art. 5º — Acéptase la renuncia presentada por el Agente de la Comisaría Sección Primera afectado a Estadística y Archivo, don GUILLERMO SCHANS con anterioridad al día 9 del mes en curso.

Art. 6º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial Meritorio de 2da. categoría de la División de Investigaciones, don PEDRO CONTRERAS con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 7º — Danse por terminadas las funciones del Agente de la Comisaría de Güdchipas, don ANTONIO LOPEZ, con anterioridad al día 9 del actual.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda**

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3405—G.

Salta, Enero 15 de 1953

Habiéndose promulgado con fecha 31 de diciembre ppdo., la Ley Nº 1566 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio económico, y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración Provincial, a la ley precitada,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Designase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, al siguiente personal administrativo del MUSEO PROVINCIAL DE CIENCIAS NATURALES, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la precitada Ley de Presupuesto:

Anexo D— Inciso X:

Director, al señor AMADEO RODOLFO SIROLI; Auxiliares 6tos., a los señores CARLOS FRANCISCO AYBAR, ILDA ELSA ARROYO e HIPOLITO GREGORIO RAMOS.

Art. 2º — Designase con anterioridad al 1º de enero del año en curso, Auxiliar 6º (Personal de Servicio) del MUSEO PROVINCIAL DE CIENCIAS NATURALES, don MARTIN CHOCOBAR, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto.

Art. 3º — El personal mencionado precedentemente seguirá revisando en la Administración Provincial, hasta tanto se apruebe el Presupuesto de la Facultad de Ciencias Naturales, recientemente creada, a cuyo organismo pertenece el Museo de Ciencias Naturales. En su defecto, los nombramientos a que se refiere el presente decreto caducarán el 30 de junio del año en curso.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda**

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3406—G.

Salta, Enero 15 de 1953.

Habiéndose promulgado con fecha 31 de diciembre próximo pasado la ley número 1566 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio económico; y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración Provincial, a la Ley precitada:

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Designase con anterioridad al 1º de enero del año en curso, con cargo a la Partida Global de Anexo D— Inciso I— Ném 4, y con las categorías respectivas, el siguiente personal que deberá seguir prestando servicios en las Re-

particiones del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, que se menciona a continuación, hasta tanto el Poder Ejecutivo fije su destino definitivo:

MESA DE ENTRADAS:

Auxiliar 6º — ISABEL BERBEL

CAMARA DE ALQUILERES:

Auxiliar 6º — MERCEDES O. DE DIEZ.

Auxiliar 6º — MARIA STRAMANDINOLI

BIBLIOTECA PROVINCIAL:

Auxiliar 6º — LEONOR JANDULA

MUSEO COLONIAL HISTORICO Y DE BELLAS

ARTES:

Auxiliar 6º — JOSE C. JUAREZ

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL:

Auxiliar 6º — MARIA E. DEL CASTILLO DE CAM

PO

Auxiliar 6º — MARIA MARGARITA BUSTAMANTE

TE

Auxiliar 6º — GLADYS RODRIGUEZ

Auxiliar 6º — NELLY I. SARAVIA DE ZELAYA

Auxiliar 6º — DORA LIDIA OVANDO DE SA-

LOMON

Auxiliar 6º — ROSA AURORA GALARZA

Auxiliar 6º — BALENTINA ROSALES

Auxiliar 6º — MARIA A. CARRIZO

Auxiliar 6º — MARIA DEL PILAR MIÑONEZ.

Auxiliar 6º — MERCEDES LAGORIA

ESCUELA DE MANUALIDADES:

Auxiliar 6º — MIGUEL BURGOS

Auxiliar 6º — FELIPE PINEDA

Auxiliar 6º — PABLO CRUZ

ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIA-

LES "Dr. HIPOLITO IRIGOYEN":

Auxiliar 6º — LEONCIO VILLEGAS

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES:

Auxiliar 6º — GERONIMO ASENCIO

Auxiliar 6º — BERNARDO SCHAIN

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda**

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3407—G.

Salta, Enero 15 de 1953.

Habiéndose promulgado con fecha 31 de diciembre ppdo., la Ley Nº 1566 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio económico; y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración Provincial, a la Ley precitada:

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Designase con anterioridad al día 1º de enero del año en curso, al siguiente personal administrativo de la ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "ALEJANDRO AGUADO", de Tartagal, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la citada Ley de Presupuesto:

ANEXO D— INCISO VII— ITEM 2

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Director — Rvdo. Padre RAIMUNDO MONFELLI
 Auxiliar Mayor — MARIO RAUL MONTALDI
 Auxiliar 4° — OSFALDO SÁLAS
 Auxiliar 4° — VICENTE SOAVE
 Auxiliar 4° — PEDRO ZAMAR

PERSONAL DE SERVICIO:

Auxiliar 4° — ADAN ANACLETO RODRIGUEZ
 PROFESORES

Nombre y Apellido:	Asignatura:	Horas	Cursos:
LUCIO ALBERTO HEREDIA	Matemáticas	6	1°
	Castellano	3	4°
ROBERTO JOSE SANCHEZ	Contabilidad	3	1°
TEODORO PEDRO JOSE FRIAS	Castellano	3	1°
	Castellano	3	2°
JUAN BAUTISTA ESPER	Inglés	3	1°
RAIMUNDO MONFELLI	Religión	2	1°
	Religión	2	2°
	Religión	2	3°
ERNESTO R. GOMEZ	Mecanografía	3	1°
	Mecanografía	2	2°
	Mecanografía	1	3°
ANGEL ALFONSO CARDONA	Caligrafía	3	1°
	Caligrafía	1	2°
	Caligrafía	1	3°
MARINO CAPPELLETTI	Canto	1	1°
	Canto	1	2°
DANIEL JULIAN MARIA JOHONSEN	Matemáticas	4	2°
	Matemáticas	4	4°
SALVADOR PEDRO GRAU	Contabilidad	2	2°
	Contabilidad	2	3°
	Contabilidad	4	4°
OSCAR FELIPE MONFELLI	Física	2	2°
	Química	2	4°
RAUL MARIO MONTALDI	Geografía	3	2°
	Geografía	3	3°
	Historia	2	2°
	Historia	2	3°
ROBERTO GENTZEN	Inglés	2	2°
HUGO ALBERTO DESTEFANIS	Matemáticas	4	3°
ARNOLDO SABA CARDOZO	Castellano	3	3°
JOSE MARIA RASPINI	Física	2	3°
SALVADOR PEDRO GRAU	Estenografía	2	3°
ALBERTO BIRD	Inglés	2	3°
FLORENCIO PASQUAL	Inst. Cívica	2	4°
ELISA JOSEFA BRITO	Geografía	3	4°
ANA HELA SANZ	Historia	2	4°
ELECTRA SANCHEZ	Inglés	2	4°
ATILIO ROMAN PEREZ MENA	Estenografía	2	4°

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
 Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
 Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 3409—G.

SALTA, Enero 15 de 1953.

Habiéndose promulgado con fecha 31 de diciembre ppdo., la Ley N° 1566 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio económico; y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración Provincial, a la Ley precitada:

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1° — Designase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, al siguiente personal administrativo de la ESCUELA NOCTUR-

NA DE ESTUDIOS COMERCIALES "HIPOLITO YRIGOYEN", con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la citada Ley de Presupuesto:

ANEXO D— INCISO VII—

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Director SEBASTIAN CALAFIORE
 Oficial 7° FELIX HECTOR CECILIA
 Auxiliar 5° OSCAR GONZALO GALVEZ
 Auxiliar 5° MARIO ENRIQUE GALVEZ
 Auxiliar 5° MARCELO FIGUEROA LOPEZ
 Auxiliar 5° NELSON RUBEN CORREA

PERSONAL DE SERVICIO:

Auxiliar 6° DAVID VILLA GOMEZ
 Auxiliar 6° PEDRO MARCELINO SERRUDO
 PROFESORES

Nombre y apellido	Asignatura:	Horas	Curso
JAVIERA T. de ABRAMOVICH	Estenografía	2	4°
	Estenografía	1	5°
ADOLFO C. ARIAS LINARES	Caligrafía	3	1° 1a. Secc.
	Caligrafía	3	1° 2a. Secc.
PEDRO ALBERTO BOGGIONE	Contabilidad	5	5°
SEBASTIAN CALAFIORE	Contabilidad	4	4°
	Contabilidad	6	6°
JOSE ARMANDO CARO	Inst. Cívica	2	4° (Inter. titular don JORGE ARANDA)
JOSE ARMANDO CARO	Derec. Usual	3	5°
	Derec. Comerc.	3	6°
	Derec. Administ.	2	6°
ROBERTO V. CASAS	Moral	2	1° 2da. Secc.
	Moral	2	3°
FELIX HECTOR CECILIA	Geografía	3	2° 2da. Secc.
ORLANDO DEL V. CECILIA	Merceología	4	6°
ESTEBAN G. CUMYN	Inglés	2	3°
	Inglés	2	4°
MARIO COPPOLA	Matemáticas	4	2° 2da. Secc.
	Matemáticas	4	4°
	Mat. Financ.	3	6°
	Física	2	2° 1ra. Secc.
CARLOS RAMON CORTES	Castellano	3	1° 1ra. "
	Castellano	3	1° 2da. "
ELODIA CORTES	Castellano	3	2° 1ra. "
	Castellano	3	2° 2da. "
JOSE CLOSAS	Francés	3	1° 2da. "
	Francés	2	2° 2da. "
	Francés	2	3°
ROBERTO V. CASAS	Moral	2	2° 2da. "
JUAN M. DE LOS RIOS	Historia	2	2° 1ra. "
	Historia	2	2° 2da. "
	Historia	2	4°
JOSE P. DIAZ PUERTAS	Geografía Ec.	2	6°
EMMA DIAZ SARAVIA	Geografía	3	2° 1ra. "
	Historia Univ.	4	5°
JUAN BENJAMIN DAVALOS	Inglés	3	5°
RICARDO M. FALU	Historia	2	3°
EDMUNDO FIGUEROA LOPEZ	Física	2	2° 2da. "
ENRIQUE JOSE GARCIA	Castellano	3	3°
	Literatura	3	5°
ALEJANDRO GAUFFIN	Religión	2	1° 1ra.
	Religión	2	3°
IRMA FELISA GONZALEZ	Matemáticas	4	3°
EDUARDO ENRIQUE GONZALEZ	Castellano	3	3°
MOISES GONORAZKY	Anatomía	2	5°
CARLOS P. GUZMÁN	Matemáticas	4	2° 1ra.
ANGEL ISSA	Química	2	4°
	Merceología	3	5°
JUAN JORGE ROYO	Geografía	3	4°
RAQUEL C. MEDRANO ORTIZ	Geografía	3	3°
	Geografía	3	5°
HECTOR MENDILAHARZU	Matemáticas	6	1° 1ra.
	Matemáticas	6	1° 2da.
PEDRO AMADOR MOLINA	Contabilidad	3	1° 1ra.

Nombre y apellido.	Asignación	Horas	Curso
	Contabilidad	3	1º 2da. "
	Contabilidad	2	2º 1ra. "
	Estenografía	2	3º
JOSE ERNESTO MONTELLANO	Caligrafía	1	2º 1ra. Secc.
	Caligrafía	1	2º 2da. "
	Caligrafía	1	3º
RAUL ERNESTO MONDADA	Religión	2	1º 2da. "
	Religión	2	2º 1ra. "
	Religión	2	2º 2da. "
JUAN JOSE ORTIZ	Inglés	3	1º 1ra. "
	Inglés	2	2º 1ra. "
	Inglés	3	6º
ELENA OTERO	Mecanografía	2	2º 1ra. "
			(Interina titular SALVADOR ML. CHEL ORTIZ
	Mecanografía	2	2º 2da. Secc.
	Mecanografía	1	3º
AMELIA C. DE PELAYO	Canto	1	1º 1ra. Secc.
	"	1	1º 2da. "
	"	1	2º 1ra. "
	"	1	2º 2da. "
CARLOS L. PEREYRA	Higiene	2	6º
LUIS RAMOS	Matemáticas	3	5º
EUGENIO A. ROMERO	Org. del Comercio	3	6º
	Economía Polit.	2	6º
HECTOR F. ROJAS	Física	2	3º
GUILLERMO J. SCHWARCZ	Contabilidad	2	2º 2da. Secc.
	"	2	3º
HORTENCIA A. de SUAREZ	Mecanografía	3	1º 1ra. Secc.
	"	3	1º 2da. Secc.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial etc.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 3409—E.

SALTA, Enero 15 de 1953.

Atento a que con fecha 31 de diciembre de 1952, ha sido promulgada la Ley N° 1566 de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el presente ejercicio financiero y siendo necesario adecuar a dicha Ley al personal que viene prestando servicios en las distintas dependencias de la Administración Provincial,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase con anterioridad al día 1º de enero del año en curso, al siguiente personal administrativo de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS, dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS, que viene prestando servicios, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la citada Ley de Presupuesto:

ANEXO C— Inciso III—

Inspector General:	Don VICTOR ESTEBAN
Oficial Mayor: Inspector 1a.	Don LUIS GERARDO CAJAL
Oficial 1º : Inspector 2a.	Don LUIS XAMENA
Oficial 1º : Inspector 2a.	Don FRANCISCO LUIS LLANSO
Oficial 2º : Inspector 3a.	DON ADOLFO INSIARTE
Oficial 2º : Inspector 3a.	Don MARIO MARTINEZ
Oficial 2º : Inspector 3a.	Don RAUL CORRALES ORGAZ
Oficial 4º : Inspector 4a.	Don ELOY LOPEZ
Oficial 5º : Inspector 5a.	Don EDUARDO SAURIT
Oficial 5º : Inspector 5a.	Don JUAN RUIZ
Oficial 5º : Inspector 5a.	Don MIGUEL CLEMENTE
Oficial 5º : Inspector 5a.	Don GREGORIO FERREYRA
Oficial 5º : Inspector 5a.	Don ENRIQUE CESAR GUARDO
Oficial 7º : Inspector 6a.	Don ALBERTO HERRERA

Oficial 7º :	Inspector 6a.
Oficial 7º :	Inspector 6a.
Auxiliar Mayor:	Inspector 7a.
Auxiliar Mayor:	Inspector 7a.
Oficial 1º :	Contador
Oficial 2º :	
Oficial 6º :	
Oficial 7º :	
Oficial 7º :	
Oficial 7º :	Sra. MARIA DEL HUERTO CENTENO
Oficial 7º :	Sra. ELIZABECH MC. MICHEL
Auxiliar Mayor:	Don JUAN ALEGRE
Auxiliar Mayor:	Don ERNESTO CALDERON
Auxiliar Principal:	Don ORESTE LOMBARDO
Auxiliar 1º :	Don VICTOR ONESTI
Auxiliar 1º :	Don SANTOS HERRERO
Auxiliar 3º :	Sra. BLANCA BRAVO DE NUÑEZ
Auxiliar 3º :	Sra. MARIA LICO DE GIFRE
Auxiliar 3º :	Sra. ELIZABECH HANNECKE
Auxiliar 3º :	Sra. JULIA SARAVIA
Auxiliar 3º :	Don JOSE HECTOR REBASTI
Auxiliar 3º :	Sra. ISABEL HERRERA
Auxiliar 3º :	Don MANUEL GUTIERREZ
Auxiliar 5º :	Sra. CLARA BRITOS
Auxiliar 5º :	Sra. MAGNOLIA CURA
Auxiliar 5º :	Don CARLOS SKAF
Auxiliar 5º :	Sra. MATILDE ROJAS
Auxiliar 5º :	Don JUAN TOMAS TIC
Auxiliar 5º :	Sra. YOLANDA QUIROGA
Auxiliar 5º :	Sra. MARIA ELSA MONTEROS
Auxiliar 6º :	Sra. VILMA COPA
Auxiliar 6º :	Sra. BLANCA RUFINO
Auxiliar 6º :	Sra. MARIA CACERES
Auxiliar 6º :	Don JULIO LOPEZ REINA
Auxiliar 6º :	Sra. MARY LEZCANO
Auxiliar 6º :	Sra. AMELIA GUCHEA
Auxiliar 6º :	Sra. MERCEDES URIARTE
Auxiliar 6º :	Sra. FLORA CONTRERAS
Auxiliar 6º :	Sra. LUCRECIA ORTEGA
Auxiliar 6º :	Sra. CELIA VILLAGRA DE CORRALES
Auxiliar 6º :	Sra. CLARA GONZALEZ
Auxiliar 6º :	Sra. EMILIA MANZUR
Auxiliar 6º :	Don RAMON ONTIVEROS

Art. 2º — Designase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso y con retención de sus cargos en el Banco Provincial de Salta, al siguiente personal Administrativo de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS, dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS, que viene prestando servicios con las asignaciones que para los respectivos cargos fija la citada Ley de Presupuesto:

Director General: Don DIEGO QUEVEDO
Sub-Director: Don AMELIO ZAGO.

Art. 3º — Designase con anterioridad al 1º de enero del año en curso, al siguiente personal de servicio de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS, dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS, que viene prestando servicios con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la Ley de Presupuesto para el presente ejercicio:

Auxiliar 6º :	Don MARTIN GARCIA
Auxiliar 6º :	Don ANTONOR LOPEZ
Auxiliar 6º :	Don CARLOS ZULUAGA
Auxiliar 6º :	Don NESTOR SILVERA
Auxiliar 6º :	Don MIGUEL SALVATIERRA

Art. 4º — Designase con cargo a la partida global del ANEXO C— Item 4 "Personal no presupuestado" y con las categorías que se determinan al siguiente personal, que deberá seguir prestando servicios en esta repartición, hasta tanto el Poder Ejecutivo fije su destino definitivo.
ANEXO C— Inciso I— Item 4— Personal no presupuestado

Oficial 1º :	Don SERGIO ISRASTOF
Oficial 7º :	Don CESAR PARDAL
Oficial 2º :	Don DOMINGO ARIAS
Auxiliar 6º :	Sra. ANSELMA RAMIREZ
Auxiliar 6º :	Sra. JOSEFA VEGA
Auxiliar 6º :	Sra. GLADYS CRISTOBAL

Auxiliar 6º : Srta. GRACIELA PIZARRO
 Auxiliar 4º : Srta. CASIMIRA HERRERA
 Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. —

RICARDO J. DURAND
 Nicolás Vico Gimena

Es copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
 Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3410—E.

SALTA, Enero 15 de 1953.
 Alento a que con fecha 31 de diciembre de 1952 ha sido promulgada la Ley N° 1566 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente Ejercicio financiero y siendo necesario adecuar a dicha Ley al personal que viene prestando servicios en las distintas dependencias de la Administración Provincial,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase con anterioridad al 1º de enero del año en curso, al siguiente personal administrativo de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, que viene prestando servicios, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la citada Ley de Presupuesto:

ANEXO C— Inciso V— DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Director General	Ing. Antonio Monteros
Oficial 1º Insp. General.	Dn. Tillius D. Hannecke
Oficial 2º	Dn. Dusan Narancic
Oficial 4º	Dn. Ramón R. Castro
" 4º	Dn. Elías S. López
" 6º	Dn. Francisco Meregaglia
" 7º	Dn. Marcelino Uribarri
" 7º	Dn. Victor S. Gallo
Auxiliar Principal	Dn. Javier Orozco Padilla
" 1º	Dn. José L. Astiguita
" 1º	Dn. Alberto Bravo
" 1º	Dn. Marcelo H. Soto
" 2º	Dn. Alberto Figueroa Güemes
" 2º	Dn. Juan B. Galmez
" 2º	Dn. Raúl Jul
" 2º	Dn. Miguel Monteros
" 2º	Dn. José D. Agüero
" 2º	Dn. Roque Armengot

" 4º	Srta. Florencia Forch
" 4º	Srta. Selva Alvarado
" 4º	Srta. Clara Bravo
" 5º	Dn. Gustavo A. Saravia
" 6º	Dn. Napoleón Nasclaf
" 6º	Srta. Lindaura Castillo
" 6º	Srta. Hebe L. Suárez
" 6º	Srta. Amalia Tejerina

Art. 2º — Designase con anterioridad al 1º de enero del año en curso al siguiente personal Obrero y de Maestranza de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo que viene prestando servicios, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la citada Ley de Presupuesto:

Auxiliar 1º	Dn. Lucio Chocobar
Auxiliar 2º	Dn. Rómulo Carrasco
" 2º	Dn. Roque J. Martínez
" 2º	Dn. Teófilo Chocobar
" 5º	Dn. Mariano P. Ferrera
" 5º	Dn. Florentín N. Vilte
" 5º	Dn. José Arselán
" 5º	Dn. Nicolás Gutiérrez

Art. 3º — Designase con anterioridad al 1º de enero del año en curso al siguiente personal de servicio de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo que viene prestando servicios, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la citada Ley de Presupuesto:

Auxiliar 4º	Dn. Segundo Juárez
" 4º	Dn. Víctor M. Guaymás
" 6º	Dn. Máximo M. Goua
" 6º	Dn. Leandro Juárez
" 6º	Dn. Quirico H. Mauri

Artículo 4º — Designase con cargo a la Partida Global del Anexo C— Inciso I— Item 4 "Personal no Presupuestado y con las categorías que se determinan, con anterioridad al 1º de enero del año en curso al siguiente personal que deberá seguir prestando servicios en esta Participación hasta tanto el Poder Ejecutivo fije su destino definitivo:

Auxiliar 3º	Srta. María Luisa Busch
" 6º	Srta. Josefina Ceballos
" 6º	Dn. Tadeo Aparicio
" 6º	Dn. Teodoro Aramayo

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
 Nicolás Vico Gimena

Es copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
 Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 8913 —Salta, diciembre 22 de 1952.

VISTO:

La informado por Secretaría y lo dispuesto por el Art. 16 del Decreto Reglamentario del 12/IX/52
RESUELVO:

Declarar caduco este exp. Nº 1770—G cateo de minerales en el Dep. de Santa Victoria, lugar "Putus", presentado por doña Julia Gómez Henríquez.

Tómese razón, notifíquese al señor fiscal de Estado, a la interesada, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar a estos autos: pase a Dep. de Minas para la toma de razón y devuelto, archívese. — Luis Victor Outes, Delegado. — Ante mí: Angel Neo, Escribano Secretario. e/21/1/53.

EDICTOS DE MINAS

Nº 8869 — EDICTO DE MINAS: Exp. 1922 "R" La Delegación de la Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideran con algún

derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveyos dice así **SABINA RODRIGUEZ**, domiciliada en Barrio Evita 117, Salta, digo: Vengo hacer Manifestación de Descubrimiento de mineral de PLOMO del que acompaño muestra extraída del siguiente lugar: Tomadas con brújula y en relación al norte magnético: Cerro Negro chico de Soroché: 110º. Quebrado Aguas Coloradas: 270º. Quebrada Rumea: 288º. Quebrada Pasacuara: 295º, 2º El punto de Manifestación de Descubrimiento se encuentra en el Depto Los Andes, aproximadamente 2.500 mts. al Este del camino de herraduras que vá desde Pampa Ciénega, cruzando Pozuelos y que mediando 14.500 mts. desde Pampa Ciénega sobre dicho camino, pasa a la distancia indicada (2.500 mts. al Oeste del punto de Manifestación, para seguir el camino por el Abra de Minas ó Abra Pueblo Viejo a Cueva Negra y Salar Diablillos. 3º La Mina llevará el nombre de "SOROCHE" hallando

se la misma en terreno fiscal, sin labrar sin cercar ni cultivar 4º Pido se ordene el registro y publicación como lo establece el art. 117 del Cód. de Min. Sabina Rodríguez. Recibido en Secretaría hoy 19/junio/52, horas nueve y treinta. NEO. junio 24/52. Téngase por registrada la presente manifestación, por presentado y constituido de micilio. Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina "SOROCHE" ubicada en el Dpto. Los Andes y acompañada la muestra del mineral descubierto. Para notificaciones en Secretaría, señálase los días jueves de cada semana o siguiente hábil, en caso fuere feriado. Pase al Dpto. de Minas.— Outes. Sr. Jefe: Esta Sección ha inscripto gráficamente en el plano minero el punto de extracción de la muestra de la mina. Tomando como punto de referencia el Mojón Sud de la triangulación de la Compañía Internacional de Bórax en Pampa Ciénega y de aquí se midieron: 13.300 mts. con azimut 169º30. Para la ubicación precisa en el terreno el recurrente determina el punto de manifestación de descubrimiento con las siguientes visuales: Ca

ro Negro Chico de Soroché 110°, Quebrada A. guas Coloradas 270°, Quebrada Rumeara 288° y Quebrada Pascuara 295°. Según estos datos y el plano minero, dentro de un radio de 5 kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina tratándose de un descubrimiento de "nuevo Mineral". Y ha sido registrada bajo el N° 347 H. Elias. Dic. 10/52.— Habéndose efectuado el registro público de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 119 del Cód. de Min. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo desconocido a fs. 2 en la forma de su representante el señor Fiscal de Estado. J. Jorge Royo Dic. 12/52.— Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado y firma. Matoli. F. González. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 29 de 1952 ANGEL NEO Escribano de Minas
e) 31/12/52 13 y 22/1/53

EDICTOS CITATORIOS

N° 8897 — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Zeaon Torino tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar en carácter permanente y a perpetuidad con un caudal de 304.70 l/seg. proveniente del río Corralito 580 Has. 3914 m2. de su propiedad "La Florida" catastro 517 Dpto. Rosario de Lerma. En estiaje, tendrá derecho a derivar un caudal equivalente al 34.7% del total de la acequia que mediante un sifón atraviesa el río Toro con agua del río Corralito.

Salta, 26 de enero de 1953
Administración General de Aguas de Salta
e) 20/1 al 9/2/53

N° 8895 — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Narciso Elias tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1,83 l/seg. proveniente del arroyo Los Los 3.5 Has. del inmueble "Los Los" catastro 125 Departamento Chiccana. En estiaje, tendrá turno de 44 horas cada 30 días con todo el caudal de la hijuela Los Los.

Salta, 8 de enero de 1953
Administración General de Aguas de Salta
e) 9 al 29/1/53

N° 8877. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Victoria Villanueva de Mamani tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0.525 l/seg. proveniente del Río San Lucas, 1 Ha. de su propiedad catastro 342 Departamento San Carlos. En estiaje, tendrá turno de un día

cada doce con todo el caudal de la acequia común.

Salta, 5 de enero de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 7 al 27/1/53.

N° 8867 — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que J. LUIS GONZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1.37 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 2 Has. 6000 m2. del inmueble "El Algarrobal" catastro 69 de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 6 horas cada 12 días con todo el caudal de la acequia San José del Colte.

Salta, diciembre 30 de 1952
Administración General de Aguas de Salta
e) 31/12/52 al 22/1/53

N° 8866 — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Luis Gonza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1.73 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 3 Has. 3900 m2. de su propiedad "Churqui" o "Casa Vieja", catastro 212 de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 6 horas cada 12 días con todo el caudal de la Acequia Peña Agujereada o San José del Colte.

Salta, diciembre 30 de 1952
Administración General de Aguas de Salta
e) 31/12/52 al 22/1/53

LICITACIONES PUBLICAS

N° 8904 — LICITAN LA PROVISION DE FORRAJE A LA GUARNICION

El día 26 del corriente, a las 10.00 horas en el local del Comando de la Quinta División de Ejército con sede en Belgrano 450, de esta ciudad, se realizará la apertura de las propuestas para la provisión de forraje con destino a satisfacer las necesidades de la guarnición durante el año 1953.

Se licitarán 224 toneladas mensuales de ALFALFA; 193 toneladas mensuales de AVENA; 34 toneladas mensuales de MAIZ y 20 toneladas anuales de PAJA; pero a fin de beneficiar a los señores productores de la zona para colocar sus producciones sin la mediación de intermediarios, se aceptarán propuestas en cantidades menores a las licitadas.

Para informes y pliegos de condiciones, pueden dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones (Servicio de Intendencia) en el local indicado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e) 21 al 26/1/53

N° 8900 — MINISTERIO DE A. S. Y S. PUBLICA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS LICITACION PUBLICA

De conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 3403/53, llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1953 a horas 9 para provisión de drogas, medicamentos, instrumental y artículos de librería y bazar, con destino a los hospitales y Dirección General de Salubridad dependientes del Ministerio de A. S. y S. Pública. El pliego de condiciones solicitarlo en la Oficina de Compras de dicho Ministerio, calle Puenos Aires 177.

Salta, Enero... de 1953.

HUGO ECKHARDT
Director General de Suministros
Ministerio de E. F. y O. Públicas
e) 20/1 al 9/2/53.

N° 8894 — MINISTERIO DE A. SOCIAL Y SALUD PUBLICA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS LICITACION PUBLICA

De conformidad al Decreto N° 3299/53, llámase a licitación pública para el día 5 de febrero de 1953 a horas 10 para provisión de géneros con destino a confección de ropas para los Hospitales de la Intervención de la S. de Beneficencia de Salta. El pliego de condiciones puede solicitarse en Dirección General de Suministros calle Buenos Aires 177. —

Salta, Enero... de 1953.

HUGO ECKHARDT
Director General de Suministros
Ministerio de E. F. y O. Públicas
e) 19 al 30/1/53.

N° 8891. — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION

Dirección General de Sanidad del Norte
Expediente N° 76049/52

Llámase a licitación Pública N° 90/53 para el 30 del mes de enero de 1953, a las 19 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicios dependientes de la Dirección de epigrafe y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas, Pasco Colón 329 — 7° piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Avenida Sarmiento 1347 — Tucumán.

Las necesidades se refieren a: Carbón p/fragua, artículos de ferretería en general, portland, ladrillos, maderas, mosaico, pintura, alambre; artículos de carpintería, cinta para máquinas de escribir, repuestos para motores, automotores, forrajes artículos de limpieza, escritorio, alimentos, etc.

BUENOS AIRES, 15 de enero de 1953

El Director General de Administración
e) 15 al 28/1/53.

SECCION JUDICIAL

Enero. Salta. Enero 21 de 1953. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. Secretario. — E/1. Dr. Ramón Martí — Vale.

e) 22/1 al 9/3/53.

N° 8908 — EDICTO: El Doctor LUIS R. CASERMEIRO, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de doña MARÍA SAMAN DE BANCORA. — Habilítense el feriado del mes de Enero de 1953, para la publicación del presente edicto.

Salta, Diciembre 24 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 21/1 al 6/3/53

EDICTOS SUCESORIOS

N° 8911. — El Sr. Juez de 4ª Nominación, Dr. Ramón

Martí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Avelino López. Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". Habilítense la feria de

Nº 8899 — SUCESORIO: Por disposición Juez 4a. Nominación Civil y Comercial se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Andrés Hernández, lo que se hace saber con habilitación de feria a herederos y acreedores. Salta, 13 de Enero de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 20/1 al 4/3/53.

Nº 8884 — SUCESORIO: El Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial en turno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Manuel Gomez. Salta, enero 7 de 1953.

e) 9/1/53 al 23/2/53

Nº 8881. — TESTAMENTARIO: Juez Civil Tercera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de MERCEDES TEDIN o DOMINGA MERCEDES TEDIN, por treinta días. — Habilítase la feria de enero próximo. — Edictos Diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Secretaría GILBERTI. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 7/1 al 17/2/53.

Nº 8880. — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Mercedes o Mercedes Dominga Tedin por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Habilítase la feria de enero próximo para la publicación de estos edictos. — Salta, 30 de Diciembre de 1952. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 7/1 al 17/2/53.

Nº 8878 — Juez Civil Segunda Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ZENaida FLORES DE VARGAS. — Habilítase la feria del mes de Enero. — Salta, Diciembre 30 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 2/1 al 13/2/53.

Nº 8873 — EDICTOS. — Citase por treinta días a herederos o acreedores en la Sucesión de doña Manuela Fresco de Valdez, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación. — Salta, Diciembre 4 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 2/1/53 al 13/2/53.

Nº 8872 — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación Dr. Oscar P. López cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de GUIDO JOSE GERMAN VERCELLOTTI ó GUIDO JOSE GERMAN VERCELLOTTI CHIO ó GUIDO VERCELLOTTI. — Se habilita feria para esta publicación. — Salta, Diciembre 23 de 1952. Dr. ALFREDO JOSE GILIERI — Secretario Letrado

e) 2/1 al 13/2/53.

Nº 8871 — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Jorge L. Jure, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo-

res de doña WALDINA CABRERA DE CARO. — Salta, Diciembre 23 de 1952. — Se habilita feria para esta publicación.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 2/1 al 13/2/53.

Nº 8857 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, cita por treinta días, con habilitación Feria, a herederos y acreedores de ELIECER SALGADO. Salta, Diciembre 24 de 1952. — E. Gilberti Dorado Secretario.

e) 30/12 al 11/2/53.

Nº 8870 — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación Dr. Jorge L. Jure cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cándido JESUS GALLARDO. Habilítase feria para publicación del presente edicto. — Salta, Diciembre 26 de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 2/1 al 13/2/53.

Nº 8865 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días, con habilitación de la feria a los interesados en la sucesión de FERMIN QUIROGA Y DEIDAMIA CHAVARRIA o CABRAL DE QUIROGA, Salta, DICIEMBRE 29 de 1952. JORGE ADOLFO COQUET, Secretario

e) 31/12/52 al 12/2/53

Nº 8864 — EDICTO SUCESORIO: Ramón Arturo Martí, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita, y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en el juicio sucesorio de doña ASMA BAUAB DE FARIAT. Habilítase la proxima feria del mes de Enero. Salta, Diciembre 29 de 1952. CARLOS R. FIGUEROA, Secretario,

e) 31/12/52 al 12/2/53

Nº 8863 — SUCESORIO: El Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Manuel Antonio Veliz Habilítase la feria de Enero. Salta 23 de Diciembre de 1952

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 31/12/52 al 12/2/53

Nº 8862 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Hilario Rivadeo o Hilario Rivadeo Páez. Habilítase la feria del mes de Enero para la publicación de estos edictos. Salta, 29 de Diciembre de 1952.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 31/12/52 al 12/2/53

Nº 8859 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Fernando o Ferdinando Toffoli, habilitando la feria de Enero para la publicación de estos edictos. — Salta, 29 de Diciembre de 1952.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 30/12/52 al 11/2/53

Nº 8858 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a interesados en la sucesión de Urbana Scaravia de Diez, bajo apercibimiento de ley. — Habilítase Feria de Enero. — Salta, 24 de Diciembre de 1952. — E. GILBERTI DORADO Secretario.

e) 30/12 al 11/2/53.

Nº 8856 — TESTAMENTARIO: — El Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA AMPUERO DE TINTILAY y en particular a la heredera instituida por testamento Doña Sarmusa Tintilay de Burgos y legatarios Don Camilo Burgos y Doña Florentina Burgos de Corilla. — Con habilitación de feria. — Salta, Diciembre 24 de 1952. — E. Gilberti Dorado — Secretario.

e) 30/12/52 al 11/2/53.

Nº 8853 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, cita por treinta días, con habilitación de Feria, a herederos y acreedores de ABUNDIO PIORNO. Salta, Diciembre 24 de 1952. — E. Gilberti Dorado — Secretario.

e) 30/12 al 11/2/53.

Nº 8851 — SUCESORIO:

El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Doña ENCARNACION GALINDO DE ESPELTA. — Salta, Diciembre 24 de 1952. E. GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 23/12/52 al 9/2/53.

Nº 8844 — El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CANCHL. Habilítase la feria de Enero ANIBAL URRIBARRI Secretario.

e) 23/12/52 al 6/2/53

Nº 8840 — El Señor Juez de la Instancia primera nominación, civil y comercial declara abierto el juicio sucesorio de Angela Nerina Marengo de Choque y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.

Salta, Noviembre 3 de 1952

e) 23/12/52 al 5/2/53

Nº 8820 — El Señor Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a acreedores y herederos de Zoraida Guzman de Farián o So, raída Melitona Guzman de Farián. Habilítase la feria de Enero.

E. GILBERTI DORADO Secretario.

e) 18/12 al 2/2/53

Nº 8815. — El señor Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de BENITA GRAS o GRASS de QUERIO. Habilítase la feria de Enero, Salta, 9 de Diciembre de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 17/12/52 al 30/1/53.

Nº 8814. — El señor Juez de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PADILLA

DE GRAS o GRASS o GRAZ. Habilítase la feria de Enero. Salta, Diciembre 12 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.
e) 17|12|52 al 30|1|53.

Nº 8808. — SUCESORIO: — RAMON ARTURO MARTI, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ DE BIEN, bajo apercibimiento legal. — Habilítase la feria de enero próximo. Salta, 11 de diciembre de 1952. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 16|12 al 29|1|53.

Nº 8807. — Sr. Juez Civil y Comercial, 4ª Nominación Dr. Ramón Arturo Martí cita por treinta días herederos y acreedores de doña Rosa ó Rosa Irene Carrizo de Acosta. Habilítase mes feria para esta publicación. — Salta, Diciembre 10 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 16|12 al 29|1|53.

Nº 8781 — SUCESORIO: El Señor Juez de Paz de la 3ª Sección judicial del Departamento Rosario de la Frontera, cita por 30 días a herederos ó Acreedores de Francisco Solorza — Habilítase feria Enero
Las Saladas 29 Noviembre de 1952.
NAPOLÉON E. MASIE—JUEZ DE PAZ
e) 3|12 al 19|1|53

POSESION TREINTAÑAL

Nº 8809 — POSESION TREINTAÑAL: OSCAR P. LOPEZ, Juez Interino del Juzgado de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los que se creen tener derecho sobre el inmueble denominado "LA QUINTA" ubicada en el Departamento de Orán de esta Provincia, con una superficie total de un mil cuatrocientos nueve hectáreas y comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con Mateo Sevigné, hoy Robustiano Patrón Costas ó Refinería é Ingenio San Martín del Tabacal; Oeste, con propiedad de Domingo Repeto, hoy de Julio Pizzetti; Este con la finca San Gregorio de Julio Torino; y Sud, con el Río Santa María. — Posesión solicitada por FELIPE AUGUSTO SILVA. — Habilítase el feriado del mes de Enero de 1953, para la publicación del presente edicto.
Salta, Diciembre 30 de 1952
e) 21|1 al 6|3|53

Nº 8879. — EDICTO POSESORIO. — Antonio Villanueva y Petrona Ignacia Villanueva de Aramayo solicitan posesión treintañal de los lotes 7, 8, 14, 17 y 18 del plano catastral confeccionado para el pago del canon de riego de la Nación.

LOTE 7: — Limitado: Norte propiedad de Francisco Delgado; al Sud lote 8 de los mismos hermanos Villanueva; Naciente el río Calchaquí, y al Oeste lote 9 de propietario desconocido. Extensión 240 metros lado Norte, 235 metros lado Sud Naciente 90 metros y Oeste 100 metros.

LOTE 8. — Limita al Norte con lote 7 de los mismos peticionantes hermanos Villanueva; Sud,

Benita Villanueva; Naciente, río Calchaquí, y Oeste propiedad que antes fué de Justo López, hoy propietario desconocido. — Extensión, lado Norte 235 metros; Sud, 168 metros; Naciente, 122 metros, y Oeste 118 metros.

LOTE 14: — Limita al Norte propiedad de María del Rosario Villanueva y Elías Villanueva; Sud lote 15 de Manuel Villanueva; al Este, río Calchaquí, y Oeste con lote 16 de José Luis López. Extensión 278 metros lado Norte; Sud, 248 metros; Este, 90 metros y Oeste 96 metros.

LOTE 17 — Limita al Norte lote 15 de Manuel Villanueva; Sud; Francisco Delgado y Mariano Villanueva; Este río Calchaquí; — y Oeste Milagro Ocampo y María Villanueva. Extensión lado Norte 218 metros; Sud, 160 metros; Este 137 metros; y Oeste 88 met.

LOTE 18 — Limita al Norte, en una pequeña parte con el lote 17 de los mismos hermanos Villanueva; Sud, lote 20 de Francisco Delgado, Este lote 17 de los peticionantes hermanos Villanueva y Oeste, con Milagro Ocampo. Extensión 48 metros en lado Norte, Sud, 85 metros; Este 88 metros y Oeste 85 metros ubicados todos en el departamento San Carlos. — Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita por 30 días a quienes invoquen derechos.— ANIBAL URRIBARRI.
e) 7|1 al 17|2|53

Nº 8874 — Ante Juzgado 3a. Nominación, Gualberto Escobar solicita Posesión Treintañal ubicados en Seclantás, Departamento de Molina: a) "San Agustín", con extensión aproximada de hectárea y media, limitando al N: con propiedad Cornelio Escobar, S: propiedad Primitiva Baez, E: Río Brealito y O: Campo en Comunidad. Catastro Nº 195; b) "El Alamo" extensión aproximada de una hectárea, limitando al N: propiedad de Alberto Enrique Austerlitz; S: propiedad de Cornelio Escobar; E: con el Río Brealito y O: Campo en Comunidad. Catastro 194. Cítase interesados por 30 días. — Habilítase la feria de Enero. — Salta, Diciembre 15 de 1952. E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 2|1|53 al 13|2|53.

Nº 8868 — Señor Juez Civil Cuarta Nominación cita interesados posesión treintañal deducida por Petrona Rojas Cabezas inmuebles compuesto dos fracciones en Agastaco, Departamento San Carlos limitando primera fracción Norte, Manuel Rojas y Sebastiana López; Sud, Pedro Diaz; Este, Cerro Negro; Oeste, Río Pucará. Segunda: Norte, Tomás Carrasco, Sud, Manuel Rojas, Este Cerro negro, Oeste Cerro Pucará. Extensión aproximada veinte hectáreas. Habilítase mes feria para publicación edictos. Salta, 29 de Diciembre de 1952.—Carlos ENRIQUE FIGUEROA Secretario.
e) 31|12|52 al 12|2|53

Nº 8860 — POSESORIO: Ante el Juzgado de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial se ha presentado Doña CAYETANA SALTO DE PAVON, solicitando posesión sobre el inmueble llamado Fracción de El Carmen, ubicado en la 1a. Sección del Departamento de Anta. Límites: Nor_oeste: Finca San Carlos de Ojeda Uriburu y Cia. Sud_Este: Río del Valle; Nor_este Francisco Salto y Sud_oeste: Finca Las Playas.

Lo que se hace saber a sus efectos con habilitación de feria Salta, Diciembre 29 de 1952. CARLOS E. FIGUEROA.

e) 31|12|52 al 12|2|53

Nº 8846 POSESION TREINTAÑAL
SANTOS VERIA ante Juzgado Tercera Nominación Civil, solicita posesión treintañal finca "BARRIAL" en San José, departamento de Cachi. — Catastro Nº 425. — Limita NORTE Eulogia D. de Aramayo hoy Baleria A. de Burgos; SUD Nepomuceno Dionicio Bargo, hoy Donata A. de Aguirre; ESTE, Damiana D. de Aramayo hoy Sacarias Burgos; OESTE, Felipa P. de Gonza hoy Cerro Overo; RIEGA: Río Calchaquí cuatro horas y media cada quinta días. — Cítase interesados por treinta días. Habilítase feria Enero. Salta, diciembre 22 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, secretario.
e) 26|12|52 al 9|2|53.

Nº 8845. — EDICTOS
POSESION TREINTAÑAL: — El Juez Dr. Ramón Arturo Martí, de Primera Instancia, Cuarta Nominación cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el pueblo de "El Galpón", departamento de Metán, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Norte, camino nacional en una extensión de 54 metros 70 centímetros; Sud, calle pública con una extensión 63 metros treinta y cuatro centímetros; Este con propiedad de doña Teodora o Teodomira Balboa de Torino con una extensión de 192 metros 60 centímetros y Oeste, con propiedad de doña Clara R. de Flores con una extensión 192 metros 60 centímetros. Su nomenclatura catastral es: Partida Nº 1007 cuya posesión treintañal solicita doña MARIA TERESA ESCUDERO DE CORRALES y MARIA OLIMPIA SARMIENTO.
Habilitase la feria de Enero. Salta, diciembre 22 de 1952. CARLOS E. FIGUEROA, Secretario. —
e) 24|12|52 al 6|2|53

Nº 8833 — POSESORIO: El Señor Juez de 3a Nominación cita y emplaza por treinta días a interesados, en juicio posesorio sobre dos inmuebles en "El Tala", Dto. La Candelaria, promovido por don JOSE ANTONIO ARGALCHI, que limitan y mide: 1ª) Norte, Iglesia Parroquial; Sud, calle Pública; Este Hdros. Victor Herrero; Oeste, Chegade Señi, 15 mts. frente por 40 mts. fondo; 2ª) Norte, calle pública, Sud Fabriciana Ortiz de Lugones; Este, Jacinto Cequeira, Oeste, calle pública, 20 mts. de Sud a Norte por 30 mts. de Este a Oeste. — Salta, Diciembre 2 de 1952
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 22|12|52 al 4|2|53

Nº 8832 — POSESORIO: El Sr. Juez de 2a. Nominación cita y emplaza por 30 días a interesados para que hagan valer sus derechos en el juicio posesorio sobre 3 inmuebles ubicados en "El Barrial" dpto. San Carlos promovido por FERMIN MORALES Y FRANCISCA MARTINA MORALES DE LOPEZ.— 1ª) FERMIN MORALES sobre inmuebles que limita y mide: Norte; camino vecinal separativo

de propiedades de Eustaquio Lopez y Elio Fernandez, mide 360 mts.; Sud; propiedad de Fermín Morales, mide 152 mts. y Alejo Carrizo, mide 176 mts., reconociendo en su contra un martillo en esquina noreste de 161 mts. por 176 mts. Este propiedad de Alejo Carrizo mide 161 mts. y 99 mts. Oeste; propiedades de Moises Castro y Doroteo Arias, mide 269 mts. Partida 796 2º) FERMIN MORALES sobre inmueble que limita y mide Norte; canal de desagüe separativo de propiedad de herederos Rivero, mide 45 mts. Sud. Propiedades de F.M.M. de López, mide 37 mts. y Alejo Carrizo, mide 25 mts. Este; acequia separativa de propiedad de Alejo Carrizo mide 51 mts. Oeste; Camino Nacional, mide 48 mts. Partida 571.— 3º) Francisca Martina Morales de López, sobre inmueble que limita y mide Norte; Fermín Morales, mide 37 mts. Sud; Alejo Carrizo, mide 44 mts. Este; Fermín Morales, mide 17 mts. Oeste; Camino Nacional mide 23 mts. Partida 571 Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial" —Salta, Abril 22 de 1952. E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 22/12 al 4/2/53

Nº 8831 POSESORIO: — Por ante Juzgado Cuarta Nominación Civil y Comercial, FELISA CABEZAS DE TORRES solicita posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate Límites: Norte calle Chacabuco Sud; terrenos que fueron de Don Jacobo Peñalva. Este: propiedad de Antonio Casimiro y Oeste; calle Calchaquí. Lo que se hace saber a los interesados.— Con habilitación de feria Salta, Diciembre 18 de 1952. Carlos E. Figueroa — Secretario. e) 22/12/52 al 4/2/53

Nº 8825. — POSESION TREINTAÑAL. — Se hace saber por treinta días que doña Jacinta Vázquez ha promovido juicio informativo de posesión treintañal de inmueble en San Antonio, Departamento San Carlos, dentro de los siguientes límites: Norte, Propiedad de Rafael Vázquez y Gregorio Aquino; Sud, propiedad de Fermín Mamani; Este, propiedad de Gregorio Aquino; y Oeste propiedad de Juan Burgos. — Catastro Nº 902. — Salta, Diciembre 12 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 19/12/52 al 3/2/53.

Nº 8758. — POSESORIO: Sr. Juez Segunda Nominación Civil y Comercial cita a interesados en posesión treintañal deducida por Clemencia Avila de Barrionuevo terreno ubicado Paso Durazno, Departamento Metán, Limitando: Norte Segundo Quipildor, Sud, Nazario Barrionuevo; Este camino vecinal; Oeste, sucesión Felipe Ontiveros. Extensión 130 metros frente, 260 metros fondo aproximadamente Catastro 218 —Habilitase mes feria para publicación. Salta, Noviembre 26 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 3/12 al 19/1/53.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 8898 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Por ante Juzgado 4a. Nominación Civil y Comercial se ha presentado Don ANTONIO

MAZER, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble de su propiedad ubicado en Orán llamado: "Potrero" comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con Finca Los Potreros de Robustiano Manero y Manuel Quiróz; Sud: Con Finca Urundel de la Compañía Azucarera Tucumana; Este: con el Río San Francisco y Oeste con Finca Palmarcito que fué de Leguitamón. — Las operaciones se realizarán por el Agrimensor Don Herman Pfister, lo que se hace saber a los interesados con habilitación de feria. Salta, Enero 13 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario e) 20/1 al 4/3/53.

Nº 8875 — DESLINDE

Se hace saber que el Sr. Juez de la Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia ha tenido por presentados a don Joaquín Federico Castellanos, Julio Antonio Castellanos y al menor Luis Joaquín Uruburu Castellanos y por iniciada por los mismos acción de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Castellanos" ubicada en el Partido de San Lorenzo, Departamento Capital, de esta Provincia y comprendida dentro de estos límites: Norte, finca "Lesser" de Sucesión Luis Patron Costas; Sud, finca "La Montaña" de Eduardo y Luis María Patron Costas; Oeste, finca "Cuestra Grande", de Sucesión Eustaquio Sarapura; Este, tierras del Estado Nacional. — La operación será practicada por el Agrimensor José F. Campilongo, debiendo publicarse edictos por treinta días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "Foro Salteño", a fin de que los afectados por la misma se presenten a ejercitar sus derechos. — Se hace saber que a los fines de la publicación se a habilitado el feriado de Enero de 1953. Salta, Diciembre 29 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario e) 2/1/53 al 13/2/53.

Nº 8850 — EDICTO

Se hace saber que se presentó el Dr. IGNACIO ARTURO MICHEL ORTIZ por el Sr. José Cayetano Guerrero, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de las fincas denominadas "La Cruz" y "La Almona", ubicadas en el Departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia. — Que según títulos la finca "La Cruz" está compuesta de las siguientes fracciones: 1º). Derechos y acciones en una fracción de la finca "La Cruz" que tiene por límites generales: al Norte y Este, con el río Rosario; al Sud, estancia "La Almona" que fué de los Arce, hoy de los vendedores y que más adelante se describirá, y al Oeste, con las fincas "Santa Catalina", que fué de Cantón, "Cabezas Colgadas" que fué de Sebastián López, Cruz Ola y otros; 2º). Derechos y acciones en la finca "La Cruz", dentro de los siguientes límites: al Norte, con fracción que fué de Gaspar Roldán, hoy de los vendedores y que también es objeto de venta; al Sud, con la finca "La Almona" de los hermanos Cantón; al Este, con el río Rosario y al Oeste, con terrenos de los Horcones, según su título; y según los vendedores con la finca "Cabezas Colgadas"; 3º). Derechos y acciones en la finca "Arenales" fracción de la finca "La Cruz", comprendidos dentro de los siguientes límites: al Norte, con el río Rosario; al Sud, con la finca "La Almona" que fué de

los Arce; hoy de los vendedores; al Este, el río Rosario y al Oeste, con las fincas "Santa Catalina" y "Cabezas Colgadas" que fué de Sebastián López, Cruz Ola y otros; 4º). Derechos y acciones en la finca "Masónica" que formó parte de la finca "La Cruz", que tiene por límites generales los siguientes: al Norte, con el río Rosario u Horcones; al Sud, con "Santa Clara" parte integrante de "La Cruz", al Este con el río Rosario u Horcones, y en parte con la finca "La Almona"; y al Oeste, con la finca "Santa Catalina"; 5º). Derechos y acciones en la finca "La Cruz", cuyos límites generales son: al Norte y Este, con el río Rosario; al Sud, finca "La Almona" y al Oeste, con las fincas "Santa Catalina" y "Cabezas Colgadas" que fué de Sebastián López, Cruz Ola y otros; 6º). Derechos y acciones en la misma finca "La Cruz" cuyas colindaciones generales son: Norte y Este, río Rosario; Sud, finca "La Almona" de los vendedores; y Oeste, fincas "Santa Catalina" y "Cabezas Colgadas"; 7º). Una fracción de la finca "La Cruz" de setecientos metros de Sud a Norte, sobre el río Rosario u Horcones, por tres mil metros, más o menos, de Este a Oeste con los límites generales siguientes: al Norte, con la finca "La Cruz" de los vendedores; al Sud, con la finca "La Almona" también de los vendedores; al Este, con el río Rosario u Horcones y al Oeste, con las fincas "Santa Cruz" y "Cabezas Colgadas". Los derechos y acciones de referencia forman la totalidad de la finca denominada "La Cruz" salvo una fracción que se encuentra en posesión de la sucesión Martínez. Según sus títulos la finca "La Almona" tiene una extensión de trescientos sesenta y cuatro metros de frente de Sud a Norte, por cuatro mil trescientos treinta metros de fondo de Este a Oeste; comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, con la finca "La Cruz" descripta precedentemente; al Sud, con otra fracción de la misma finca "La Almona" que fué de Justo Díaz; al Este, con el río Rosario u Horcones; y al Oeste, con la finca "Santa Cruz". Estos derechos y acciones integran la totalidad de la finca detallada. El Señor Juez de la causa Dr. Jorge Lorana Jure llama por treinta días mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño" a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles individualizados, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio sin su intervención. — E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario. e) 26/12/52 al 9/2/53.

REMATES JUDICIALES

Nº 8906 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL SIN BASE PRENSA FABRICAR MOSAICOS Y MOLDES RESPECTIVOS:

El día Junes 2 de Febrero a las 17 horas, en mi escritorio Decán Funes 960 venderé SIN BASE y al mejor postor. UNA PRENSA PARA FABRICAR MOSAICOS Y LOS MOLDES RESPECTIVOS, todo en buen estado y que pueden re

visarse en Catamarca N° 562 Ciudad, domicilio del depositario judicial Señor Luciano Zavaglia.

Habilitada la feria de Enero para la publicación Edictos 8 días Diario Norte y BOLETIN OFICIAL.

Comisión arancel a cargo del comprador.

Juicio: "Ejecutivo Goodlass Wall y Cia. Argentina Ltda.

Fábrica de Pinturas, Bannicos y Productos análogos, S.A. vs. Luciano Zavaglia Exp. N° 16534-52 Juzgado de 4a. Nominación en lo C. y C.— Salta, 20 de Enero de 1953

e) 21|1 al 2|2|53

N° 8887 — JUDICIAL
POR LUIS ALBERTO DAVALOS
De la Corporación de Martilleros

En juicio: "Embargo Preventivo — Oratio S. R. L. vs. Edmundo Langou" Exp. N° 30924|952; El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, ha ordenado el remate CON BASE de \$ 8.989, un camión de guerra marca "Studebaker" sin acoplado, motor N° 2.198.131 que se encuentra en las siguientes condiciones: Desarmadas las bielas, pistones, ventilador, carburador, embrague; pedales de freno y placa de acoplamiento de embrague; Sin dinamo,

radiador, batería múltiple de admisión y escape, llantas, cubiertas, transmisión carrocería y discos de embrague. — Estos efectos se encuentran en depósito judicial del Sr. Ricardo Macagno, en la ciudad de Orán. — El día 3 de Febrero de 1953 a las 18 horas en 23 de Febrero 12. — En el acto del remate el 30% a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e|13|1 al 3|2|53.

N° 8842 — Por JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

El 9 de Febrero 1953, a las 17 horas, en Urquiza 325, remataré con base de \$ 2.200 equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, la finca denominada "QUESERA" ubicada en jurisdicción de Río Piedras, Departamento de Metán, constante de 2.500 hs. según antecedentes de Dirección de Catastro (Catastro N° 310), serranía buen campo pastoreo, sin mejoras, maderas de la región, sin riego, distante 25 kms. estación Lumberas. — Limita: Norte, Propiedad heredera Pascual Suarez; Este estancia "Los Algarrobos que fué de R. Ruiz de los Llanos hoy Herrera Vega; Sud, Herederos Francisca Suarez de Ramos hoy Bilaro Arias y Oeste, cumbres de "La Bodega". — VENTA AD CORPUS.

Ordena: Sr. Juez 1a. Instancia C. y C. la Nominación,

en juicio División Condominio—Hilario Arias vs. Atamacio Gutierrez Exp. 29885.

En el acto del remate 20% coma seña y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador.

e) 24|2|52 al 6|2|53

N° 8797

J U D I C I A L

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
(De la Corporación de Martilleros)

El día 28 de Enero de 1953 a las 18 horas en 20 de Febrero 12 remataré con BASE de \$ 11.333.32 M.N. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal un lote de terreno ubicado en Paseo Güemes, ej. calles Del Milagro y Perón, Extensión 10 mts. frente por 45 mts. fondo. Limita Norte lote 24, Sud Avenida Paseo Güemes, Este lote 8 y Oeste lote 10. Nomenclatura Catastral: Partida 4574, Parcela 9, Manzana 76, Sección B. Título a folio 73 asiento 1 libro 114 R. I. Ordena señor Juez 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial en Juicio Ejecutivo "La Regional" Compañía de Seguros vs. José A. Di Vito e Hijo y Cia. Expediente 31.052|52. Habilitada la feria de Enero. Edictos Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 12|12 al 27|1|53.

SECCION COMERCIAL

N° 8847 — CITACION A JUICIO:

En juicio "Desalojo: Savo Veinovich vs. Néstor Castiella Plaza" citas al demandado a la audiencia del día 27 de Febrero de 1953 a horas 9.30, a los efectos. Artículo N° 547 C. P. bajo apercibimiento Artículo 548, en Secretaría N° 1 Excm. Cámara de Paz. Habilitada la feria de Enero. SALTA, diciembre 18 de 1952. ANTONIO JOSE GOMEZ AUGIER, secretario letrado.

e) 26|12|52 al 28|1|53.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

N° 8893 — A los efectos prescriptos en el Art. 12 de la Ley 11.645, se hace saber que por ante esta Escribanía, el señor Rogelio Varo transfiere a favor del señor Manuel Francisco del Campo la totalidad de las cuotas sociales que le co-

respondía en la razón social "Barrero y Varo Sociedad Colectiva". — Francisco Cabrera, Escribano. — Santiago del Estero 555 Salta.

FRANCISCO CABRERA — Escribano de Registro
e) 16 al 22|1|53.

VENTA DE NEGOCIOS

N° 8896 — A los fines previstos por la Ley 11.887 se comunica que en esta Escribanía se tramita la venta del negocio de Hotel denominado San Martín ubicado en el pueblo de El Carril de esta Provincia, que debe efectuar Angel Silverio López a favor de Hipólito Liendo. — La transferencia comprende únicamente el activo, quedando el pasivo a cargo del vendedor. — Oposiciones en esta Escribanía donde las partes constituyeron domicilio. — Elida Julia González — España 862 Salta. —

Salta 14 de Enero de 1953.

ELIDA J. GONZALEZ DE MORALES MIY Escribana
e) 19 al 23|1|53.

SECCION AVISOS

JOSE E. Montellano Tedín
Interventor

Club Gimnasia y Tiro
e|22|1|53.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Señalamos las acciones que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS SUSCRIPTORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

CITACION A JUICIO

N° 8905 — TEXTO Por disposición del que suscribe, Juez de Paz, se hace saber que el en juicio iniciado por desalojo por la señora MERCEDES A. de PISONI contra el señor JUAN ANTONIO VILLAGRA, por falta de pago y abandono de la propiedad, se ha resuelto fijar la audiencia del día veintitrés de enero de un mil novecientos cincuenta y tres a horas diecinueve y treinta en el asiento de este Juzgado ubicado en la Municipalidad de esta localidad, para que tenga lugar el juicio verbal, debiendo las partes concurrir con las pruebas que tengan en defensa de sus derechos, bajo apercibimiento de que si dejaren de comparecer sin justa causa se decretará en su rebeldía el desalojo sin más trámite.—

Campo Santo, enero 20 de 1953
CARLOS M. GALLARDO Juez de Paz
e) 21 al 23|1|53.

ASAMBLEAS

N° 8910. — CLUB DE GIMNASIA Y TIRO
Salta, 22 de Enero de 1953.
Señor socio:

De conformidad a lo resuelto por la Intervención del Club y de acuerdo al Art. 88 de los Estatutos, se ha fijado el día 1º de febrero próximo, para la realización de la Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo de horas 9 a 17, en el local social, calle Vicente López N° 670, en la que se tratará lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, por el término que determinan los Estatutos.
Saludo a Ud. muy atentamente.

BALANCE

Nº 8912. — MOVIMIENTO DE INGRESO Y EGRESO HABIDOS DURANTE LOS MESES DE SETIEMBRE 1º AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1952

D E B E	H A B E R
BANCO Pcia. SALTA	\$ 40.891.77
DEGOLLADURAS	BANCO Pcia. SALTA
ALUMBRADO Y LIMPIEZA	SUELDOS Y JORNALES
MATERIAL DE R.I.O	AYUDA S. Y BENEFICENCIA
RODADOS	GASTO ADMINISTRACION
CEMENTERIO	SERVICIO P. FINANCIEROS
IMPUESTOS VARIOS	OBRAS PUBLICAS
LINEAS Y NIVELES	EVENTUALES
PISO Y AMBULANCIA	CUENTAS ATRASADAS
MULTAS	SALDO A CAJA a 1953
MERCADO	
ALUMBRADO ELECTRICO	
AGUAS CORRIENTES	
Sumas Iguales....	Sumas Iguales....
\$ 77.509.90	\$ 77.509.90
\$ 77.509.90	\$ 77.509.90

vº Bº

PEDRO AGUSTIN PEREZ
Interventor Municipal

Joaquín V. González, Enero 5 de 1953

SEGUISMUNDO V. A. VILLAR
Secretario de la Intervención Municipal

Talleres Gráficos
CARLOS BUSTOS
SALTA
1953